

**MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA No.314-2014**

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Oreamuno, el día 10 de febrero del año 2014, dando inicio a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

CRISTIAN MARRERO SOLANO  
RIGOBERTO MÉNDEZ FERNÁNDEZ  
SONIA AGUILAR MONGE  
AURA MARINA MARTÍNEZ PÉREZ  
LILLIAM MARIBEL CAVO RAMÍREZ

**REGIDORES SUPLENTES:**

JOSÉ FRANCISCO LORÍA GUILLÉN  
ERICK MAURICIO JIMÉNEZ VALVERDE  
ADRIÁN GEOVANNI MASIS SILES  
EDUARDO PÉREZ RIVERA

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

JOSÉ JOAQUÍN MONGE LEITÓN  
BLANCA ROSA MÉNDEZ RIVERA  
LUIS MIGUEL ACENJO QUIRÓS  
ORLANDO ADRIÁN PÉREZ MOLINA  
MARTÍN MONTENEGRO FIGUEROA

**SÍNDICOS SUPLENTES:**

ANA GABRIELA VALVERDE GUILLÉN  
MARÍA FERNANDA NÚÑEZ RAMÍREZ  
FRANCINI MOLINA GARITA  
YORLENY MARÍA GRANADOS REDONDO

**AUSENTES:**

MARÍA EUGENIA ZELEDÓN ULLOA  
RAFAEL ÁNGEL TORRES CALVO

**ALCALDE MUNICIPAL:**

JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLÉN

**FUNCIONARIOS:**

MARÍA FERNANDA ULLOA ARTAVIA, ASISTENTE DE SECRETARÍA

## **ORDEN DEL DÍA**

1. APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.312-2014 Y No.313-2014.
3. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
4. DICTÁMENES DE COMISIÓN.
5. ASUNTOS DE LA SEÑORA PRESIDENTA.
6. MOCIONES DE LOS(AS) SEÑORES(AS) REGIDORES(AS).

### **CAPÍTULO 1º: APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**REGIDORA AGUILAR MONGE:** Constituido el quórum con los cinco regidores propietarios, se procede a continuar con el orden del día establecido.

### **CAPÍTULO 2º: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTA No.312-2014 Y No.313-2014.**

#### **A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.312-2014.**

**REGIDORA AGUILAR MONGE:** Indica que debido a que el Regidor Marrero Solano estuvo ausente en esa Sesión, se le traslada la propiedad para la votación del Acta al Regidor Loría Guillén.

**.-SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.312-2014, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

.-Asume nuevamente la propiedad el Regidor Marrero Solano.

#### **B. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.313-2014.**

**.-SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.313-2014, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

### **CAPÍTULO 3º: LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 1º: ACUERDO No.3152-2014:** Oficio DI-EXT-0008-2013jrc, remitido por el Arq. Juan Ramón Coto Vega, Departamento de Ingeniería, dirigido al Concejo Municipal y al señor Alcalde; por medio del cual vuelve a recordar la situación presentada en el oficio No.783-2013-jrc sobre la posibilidad de crear un visto bueno para un resello de parte del nuevo planteamiento de una sección de diseño de sitio de la Urbanización Boulevard, la cual modifica al anterior diseño de sitio de todo el proyecto.

Esta solicitud la hacen los vecinos afectados del bloque "E" en donde existen traslapes y unos inconvenientes que deberán de subsanarse cuando se dé el respectivo visto bueno de un acuerdo municipal para enviar el plano de rectificación del diseño de sitio a visar al INVU luego viene a este Municipio se sellan los catastros y se inscriben nuevamente con las rectificaciones del caso.

Por lo tanto solicita que se dé el respectivo trámite y poder así continuar con los que indican las leyes y reglamentos urbanos y Ley de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Oficio 0783-2013-jrc, remitido por el Arq. Juan Ramón Coto Vega, Departamento de Ingeniería, dirigido al Concejo Municipal y al señor Alcalde; por medio del cual hace de conocimiento la situación que se presentó en la urbanización Boulevard de la sociedad representada por Sociedad Martimar Limitada.

Se hace una denuncia formal de parte del señor Marvin Morales Martínez sobre la propiedad que este les compro a la sociedad citada ya que su lote se la ha dado una afectación debido a que las medidas no corresponden con lo indicado por el plano aprobado por este Departamento de Ingeniería Municipal.

Se procede a realizar inspección en el sitio en donde se comprueba que las medidas no concuerdan con lo indicado en el sitio; dichas medidas se realizan por medio de una cinta métrica.

Se procede a llevar la Ing. Topografía Gabriela Lacayo de la Federación de Municipalidades para que realice una medición más precisa y con instrumento adecuados los cuales corroboran con asiento que existe un traslape entre los lotes y que las medidas no son las que se dieron desde que se dio en Acuerdo Municipal para el visado de las lotes.

Con estos resultados se procede a realizar una notificación a todos los vecinos afectados que se incluyen desde lotes: 14, lote 15, lote 16, lote 17, lote 18, lote 18, lote 19, lote 20, lote 21, lote 22, lote 23, lote 24 y lote 25.

Se realiza una reunión el día 24 de Mayo del presente año para exponer la situación de la problemática tanto a los dueños compradores de los lotes como a los representantes de la sociedad para que negociaran en este municipio y se tomara un acuerdo en donde este departamento se mantuvo como ente negociador de las partes y anteponiendo todos los criterios técnicos y legales para que se respetaran ante todo los intereses municipales que el desabollador quería pasar colocar términos no negociables para la Alcaldía Municipal y nuestro departamento e intereses municipales.

Al final de la reunión se logró un acuerdo entre partes en donde cada uno de los interesados exponía su posición y se comprometía a respetar lo indicado, (Adjunto documento por medio de copia con firmas originales).

Dentro de estos se comprobó que existió una mala fe de parte del topógrafo que realizo un nuevo levantamiento de los catastro y redefinió los lotes y traslapo los lotes pero que debía redefinirlos linderos y realizar nuevas inscripciones de las fincas ya generarían nuevos catastro y por consiguiente un nuevo diseño de sitio que deberá de ser visado por el INVU, el Registro Nacional Ingeniería Municipal y tomando como punto un Nuevo Acuerdo Municipal para poder ser visado por

las instituciones mencionadas peor sin un acuerdo no se podrá realizar los visados correspondientes.

Por tal motivo este departamento de Ingeniería Municipal solicito el aval para que se inicien los trámites de Acuerdo Municipal sobre el anterior Acuerdo Municipal N°193-2-2010 de la Sesión N° 021-2010 del 26 de Julio del 2010 y que se amplíe e incorpore las correcciones para este nuevo diseño de sitio en donde se subsanan errores y traslapes de los lotes antes mencionados y que están de acuerdo todas las partes indicadas según nota adjunta. Todo esto bajo el amparo de la Ley de Fraccionamiento y Urbanizaciones de las Ley de Planificación Urbana a nivel Nacional.

Por lo que pide al Concejo Municipal estudie el caso y se proceda a dar el aval para que se dé el Acuerdo Municipal y prosiga su trámite ante las instituciones estatales mencionadas.

**REGIDORA AGUILAR MONGE:** Estamos revisando las actas en las cuales aquí dice que aquí se tomó anteriormente, y sí en el artículo 10, Acuerdo No.2926-2013, el mismo Ingeniero Juan Ramón presentó el mismo documento y nosotros acordamos por unanimidad trasladar copia del documento a la Administración para que por medio del Departamento de Ingeniería se nos brinde la información completa con copia de planos para ser analizados en Comisión de Obras. O sea, vuelve a venir el documento hoy y dice el documento que adjunta firmas, pero lo que está mandando es un adjunto de esta misma hoja donde nosotros anteriormente habíamos tomado el acuerdo al que hacía referencia anteriormente, y las firmas de los vecinos no vienen.

Entonces hasta que el Ingeniero no envíe la documentación como tiene que ser no lo vamos a pasar a Comisión de Obras porque seguimos hablando el mismo idioma.

**REGIDOR MARRERO SOLANO:** Es bueno saber eso que Sonia nos está indicando en este momento, pero le parece que es importante que de igual forma esta consulta se le haga al Departamento Legal para que se tenga el criterio del camino que hay que seguir con respecto a este tema. Hay muchas dudas y cree que ese informe debería de venir más amplio, debería de indicarnos muchas de las cosas que no se dicen ahí, no sólo la vía que hay que seguir sino también las razones por las cuales hay un problema ahí de traslape de terrenos como han indicado los vecinos. Por ejemplo, se habla de las medidas del plano que no concuerdan con el sitio, a él le gustaría saber por qué es que no concuerdan, si desde el origen o desde el inicio se hizo mal, se presentaron mal los planos o bien por alguna acción del Ingeniero posterior se hizo una modificación de planos en ese lugar.

Otra cosas que no se dice y que se dijo en una reunión con vecinos es el compromiso que se asumió entre las partes, ahí se dice que hubo un compromiso entre las partes pero no se dice en qué consiste, qué es lo que quieren y piden los vecinos, qué es lo que estaba dando la municipalidad al respecto; y se menciona un acuerdo que es del 2010 que no es el que mencionó Sonia porque es del 2013, que en apariencia y según lo que dice Juan Ramón nosotros tenemos que darle seguimiento a ese acuerdo.

El asunto es que esto vienen dando tumbos desde hace tiempo atrás y no se ha resuelto y es por algo que en ese acuerdo tuvo que haber sucedido, pero si no tenemos los planos, si no sabemos las causas por las cuales se dio este problema, difícilmente podemos darle seguimiento a una situación de este tipo.

Por otro lado él no sabe hasta qué punto nosotros como Municipalidad tenemos que intervenir en este asunto puesto que cada persona ya tiene su lote y es propiedad privada, y si hay unas medidas que no son y no coinciden con el plano real, bueno él cree que ese es un trámite muy privado, porque lo que hay que hacer es una rectificación de medidas y él no sabe hasta que punto nosotros

como Municipalidad debemos de intervenir en esta situación, que son cosas que él esperaría que el Departamento Legal nos lo pueda aclarar.

**.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**, solicitar a la Administración el criterio legal de cómo proceder ante esta situación. Además indicar al Departamento de Ingeniería adjuntar documentos de veracidad de planos y convenio en conjunto con los vecinos para que sean analizados por el Concejo Municipal y analizado en la Comisión de Obras. Notifíquese.

**ARTÍCULO 2°:** Oficio CDG-SIOR001-2014, remitido por el señor Daniel Araya Robles, Coordinador de Proyectos, SINEM – Oreamuno, dirigido al Concejo Municipal con copia al señor Alcalde; por medio del cual manifiesta que como es de conocimiento el SINEM se encuentra trabajando en las instalaciones de la Municipalidad de Oreamuno ubicadas al costado norte de la plaza de deportes de San Rafael. Al inicio cuando se trasladaron allí realizaron la construcción de la rampa de acceso al edificio, rampa que funciona hasta el día de hoy como entrada al mismo. En dicho edificio se les cedió un espacio con el fin de poder brindar las lecciones y trabajar; sin embargo, en lo correspondiente al espacio de una oficina se encuentran en una posición que tapa la posible salida de emergencia del edificio y ubicada entre los baños y la cocina del edificio, motivo por el cual muchas veces resulta incómodo trabajar.

La petición es poder construir una pared desmontable con láminas de playwood, de 9 mm y una puerta en el área que la misma Municipalidad les cedió para dar las clases, con el fin de poder trasladar su oficina a ese lugar y poder despejar el espacio en el que actualmente se encuentran usando de oficina. Los costos serían asumidos por el SINEM – Oreamuno y sería de grata ayuda que se les permitan poder realizarla con el fin de poder trabajar más gratamente. Esto lo más rápido posible con el fin de poder tenerla lista antes de empezar nuestro curso lectivo el próximo 17 de febrero.

De igual manera durante el curso de verano estuvieron realizando un mural desmontable de 2 x 2 m, el cual quisieran poner en una de las paredes del edificio con el fin de embellecer y mostrar el trabajo que estudiantes están realizando.

.-Se toma nota del oficio enviado por el señor Araya Robles. Adjúntese al expediente respectivo.

**ARTÍCULO 3°: ACUERDO No.3153-2014:** Nota enviada por el Lic. Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades de Cartago, dirigida al Concejo Municipal; por medio de la cual solicita el préstamo del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno para el día viernes 28 de febrero, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta las 12:30 de la tarde. Lo anterior con el objetivo de realizar la Sesión Ordinaria No.188-2014 de la Federación, tal como se acordó en la última sesión del Consejo Directivo de esta organización.

**.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**, autorizar el préstamo del Salón de Sesiones a la Federación de Municipalidades de Cartago, para el día 28 de febrero a partir de las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m., para que puedan realizar la Sesión Ordinaria.

**ARTÍCULO 4°:** Correo electrónico enviado por la señora Gaudy Gamboa, bajo el cual adjunta copia del oficio MB-SM-041-2014, remitido por la señora Jenny Mairena CH., Secretaria Municipal,

Municipalidad de Bagaces, dirigido a la Presidencia de la República y a las Municipalidades del país; por medio del cual transcribe acuerdo número 028, tomado en Sesión Ordinaria No.6, celebrada el día 04 de febrero de 2014, en el cual se da un voto de apoyo a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con respecto al acuerdo que dicha Municipalidad tomó en Sesión Ordinaria No.195-14, artículo 10), inciso 5), celebrada el 28 de enero del 2014, con respecto al estreno de la película denominada Runner, Runner, en donde se está promoviendo que Costa Rica tiene una imagen de corrupción, prostitución y otros, y que lo anterior produce un efecto negativo en la imagen de nuestro país.

.-Se toma nota del correo electrónico enviado por la señora Gaudy Gamboa. Adjúntese al expediente respectivo.

**ARTÍCULO 5º: ACUERDO No.3154-2014:** Nota enviada por varios vecinos del distrito de Cot, dirigida al Concejo Municipal; por medio de la cual expresan que en los 100 metros al costado noreste del cementerio de Cot, es desde hace un buen tiempo ocupada por los y las muchachas que se dedican a jugar en patineta y bicicleta en esta carretera. Saben que el deportes es bueno para estos jóvenes, sin embargo debido a las molestias que la presencia de estos jóvenes en esta zona les causan, es que se han decidido a realizar este escrito, pues estos muchachos obstaculizan la carretera no sólo con sus patinetas, bicicletas, sino con barras de metal tipo rampas que las colocan en el centro de la carretera, algunos de nosotros poseemos vehículos y a l ahora de sacarlos de las cocheras, se hace difícil por la presencia de estas barras, y cuando se les pide a los muchachos que las quiten ellos se molestan y en ocasiones gritan cosas inapropiadas.

Además, ellos no respetan el paso peatonal, pues pasan delante y detrás de las personas que circulan por esta carretera, siendo desde niños hasta personas adultas mayores y discapacitados.

Si se les pide colaboración, o se les dice que por favor nos brinden apoyo ellos se enojan.

Tienden a sentarse y jugar con las patinetas, las bicicletas y las barras en las aceras, y no sólo eso sino que también ellos dejan basura en las aceras y alcantarillas, rayan o destruyen las aceras y si se les hace alguna acotación se enojan utilizando vocabulario vulgar y soez.

Cuando están jugando golpean los portones de algunas casas con las patinetas, y si se les dice que por favor no lo hagan de igual manera se enojan y golpean con sus manos y pies adrede los portones.

En esta zona hay negocios en los cuales se frecuentan las visitas de compradores los cuales muchas veces no pueden estacionar sus carros pues ellos bloquean las entradas de dichos establecimientos.

Esta carretera es vía principal de tránsito del transporte público de los buses de la comunidad, y es usual que los buses se vean obstaculizados por estos jóvenes y sus instrumentos de juego.

Hay incluso menores de edad que conducen vehículos en los cuales transportan sus patinetas, demás equipo y personas, lo que consideran una gran irresponsabilidad.

En muchas ocasiones se dan escenas amorosas indecorosas en plena vía pública, hasta injieren licor y otras sustancias, además muchas veces se pelean entre ellos llegando al punto de golpes, frente a esta zona vive un señor que sufrió de un accidente cerebral vascular el cuál tiende a alterarse emocionalmente al ver estos espectáculos, lo que es preocupante pues este señor requiere de un ambiente de tranquilidad e incluso cuando se trata de llevarle a dar un corto paseo; pues él necesita un poco de ejercicio y distracción mental, y como ya ha sucedió en varias ocasiones cuando este señor camina por la vía pública (para lo cual se toma mucho tiempo) estos jóvenes no respetan la dificultad de este señor y siguen patinando como si nada.

No solamente denotamos nuestra queja, sino que también les preocupa el hecho de que estos muchachos se sujetan de la parte posterior de los buses para ser remolcados, lo cual consideran un atentado contra la vida de estos muchachos, la seguridad de los ciudadanos y por qué no hasta el empleo y seguridad del chofer del bus el cual pareciera no darse cuenta de lo que hacen estos jóvenes.

Si bien es cierto como lo expresan “los patineteros” la calle es libre y las aceras también, sabemos que las carreteras son libres para el tránsito vehicular y de personas, y las aceras para el paso de peatones, no para que ellos obstaculicen el paso y creen escenarios como los ya descritos anteriormente, pues para practicar este deportes deben acudir a los velódromos o parques.

Al estar nosotros como ciudadanos mayores de edad, de altos valores y principios conscientes de que es un atentado llamarles la atención a estos menores de edad, pues les podrían involucrar en una situación legal con el Patronato Nacional de la Infancia, es así por lo que han acudido a la Delegación de Cot para solicitar ayuda y como en muchas ocasiones han recibido apoyo y consejos por parte de los oficiales, en ocasiones lo que se recibe es un trato inadecuado e incluso poco profesional por parte de algunos. Cabe destacar la gran ayuda del oficial José Jiménez y sus compañeros de turno, Patricia Salazar, Leiner Camacho y Alexander Thompson.

Están de acuerdo que hay situaciones prioritarias que merecen mayor atención por parte de la Fuerza Pública, pero a veces se sienten ignorados por ésta, e incluso hay jóvenes que han comentado que algunos oficiales de seguridad les han dicho el nombre de las personas que se están quejando, y esto nos parece que debería guardarse bajo sigilo profesional puesto estos jóvenes toman represalias contra los demás.

Si bien la Policía es el mediador de la paz, seguridad y tranquilidad entre los miembros de una sociedad, no podemos nosotros ponernos a discutir con estos jóvenes, pues en una ocasión un vecino dueño de varias propiedades y negocios de esta parte de la comunidad les hizo la acotación de que por favor no le golpearan las puertas de los negocios y en la noche algunos de estos muchachos tomaron represalias contra estos lugares haciéndoles daño físico.

En algunas ocasiones e ha hablado con los padres de estos muchachos sin embargo ellos se muestran a la defensiva y no prestan atención, ni suelen colaborar como vecinos que son algunos.

Por esta razón acudimos a ustedes, para solicitar su ayuda, apoyo y supervisión en cuanto a como proceder en esta situación, pues no quieren proceder de manera ignorante, saben que ustedes como autoridad y poseedores de potestad para la toma de decisiones les puedan colaborar.

No solicitan que los arresten como les han respondido algunos oficiales, ni tampoco que les cobren multa económica o que les decomisen sus juguetes más sí que les sugieran moverse a otro lugar que no sea tan concurrido para la seguridad de ellos, la tranquilidad de los habitantes de esta zona y el bienestar en general de todos.

Como plan estratégico o posible solución mencionan que si fuese posible el Comité de Deportes de la comunidad pudiera adecuar un lugar donde ellos puedan practicar el deporte, o como se solía hacer hace un tiempo atrás que ellos practicaban en la cancha del salón comunal, que es un lugar más seguro.

**REGIDOR JIMÉNEZ VALVERDE:** Efectivamente esto es un gran problema que se presenta y realmente esta rebeldía, estas malas actitudes de estos jóvenes no es más que ausencias de espacios de recreación en estas comunidades. Él ha tenido la oportunidad de trabajar con los jóvenes que hay de Cot, y él cree que esa carta está exagerando las actitudes que están externando en esa misiva.

Le parece que es otro tipo de jóvenes y no los que él conoce que es un grupo bastante amplio de jóvenes que inclusive con la ayuda de la Licda. Patricia Salazar y la Fuerza Pública están trabajando

un proyecto para la creación de un skate park en Cot; inclusive ya existe la donación o la disposición de la Asociación de Desarrollo de donar una parte de un terreno para realizar ese skate park, de hecho el señor Alcalde lo había acompañado a él en una ocasión a ver ese terreno y cree que es importante que a raíz de esta carta ya don José estemos pensando en poder realizar un skate park en ese lugar. Es una gran población de jóvenes en Cot que practica este deporte y eso es importante, y eso a veces la gente no logra entender, no es una simple diversión, una simple recreación sino que es un deporte y muchos de estos jóvenes practican ese deporte en Cot y es importante que se les tome en cuenta.

No existen espacios de recreación, la gente les pide que se quiten de las aceras, por supuesto que interrumpen la vía pública pero a donde van a ir estos jóvenes. En el salón del salón parroquial, el mismo sacerdote les dijo no, él intercedió en su momento cuando estaba presidiendo el Comité de la Persona Joven y también la respuesta fue la misma, no.

Entonces él piensa que aquí la Municipalidad, el Concejo de Distrito deberían de unirse con este proyecto que tiene la Fuerza Pública con ellos y también está involucrado el Comité de la Persona Joven como órgano municipal, para tratar de llegar a un acuerdo claro y poder diseñar este skate park y posteriormente buscar los apoyos necesarios para poder construir una infraestructura de este tipo.

Cree que nosotros como Municipio tenemos la responsabilidad de brindar espacios recreativos a nuestros jóvenes y en eso les estamos fallando.

**REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ:** Efectivamente esto es preocupante el no tener espacios recreativos para los jóvenes y no solamente en el distrito de Cot, sino en los demás distritos del cantón. Igual hay un presupuesto que se quedó ahí dormido para San Rafael donde no sabemos qué pasó, eran metas del PAO por ciento y no se cumplió, para este año igual se vio ahí, pero a ella le gustaría saber y que nos diga el señor Alcalde en qué paró esto, en qué proceso está, en qué etapa en la parte de planificación está esto, estará en el sueño de los justos o a dónde estará. Porque realmente y así como lo dice el compañero Erick es lamentable no tener estos espacios, los jóvenes ya se ven más bien expuestos en las calles, el joven es impetuoso, tiene mucha energía, ellos quieren salir y disfrutar, y actualmente los niños y los jóvenes solo están en las computadoras, video juegos, etc., metidos ahí donde ya no hay análisis, donde ya no hay esa creatividad que muchas veces años atrás nosotros teníamos y salíamos a las calles.

Entonces nosotros como gobierno local tenemos que concientizar que es importante tener estos espacios y a ella le gustaría saber qué pasó con el proyecto del skate park, que muy vehementemente estuvieron los síndicos del distrito de San Rafael apoyando, hablando pero como que ellos ya desfallecieron en la lucha, ya ha sido tanto de tratar de ver como se hacía para cumplir con este proyecto y no se ha logrado nada.

**REGIDORA CALVO RAMÍREZ:** A ella le preocupa mucho esta nota, porque los jóvenes necesitan de un espacio como lo dice don Erick. Un espacio que aquí en Oreamuno todavía no se ha dado, como muchas cosas que aquí no se dan, muchas necesidades de la comunidad. Es una manera de expresar la necesidad de los jóvenes quienes no tienen donde jugar y lógicamente ellos buscan las calles y no solo en Cot, aquí en San Rafael tenemos problema también, los han rechazado del parque también, en una oportunidad mandaron una queja aquí, lógicamente ella no la apoyó, porque a los jóvenes hay que ponerles atención, los jóvenes están pidiendo hace mucho tiempo y siente que es urgente ese proyecto que se ha venido hablando de hace muchos años atrás para el skate park. Ella siente que deberíamos unirnos con el Comité de Deportes, con el Comité de la Persona Joven y ver de que manera hacer este espacio que ellos necesitan, no esperemos que haya un accidente del



cual nos tengamos que lamentar. A ella le dolería mucho pensar en que un muchacho por no tener el espacio que requiere en un momento dado ocurra un accidente, y esto no lo debemos permitir. Tampoco los debemos agredir ni tratarlos de mala manera, sino que hay que buscarles una solución y esta solución es construirles lo que ellos necesitan porque realmente esto de las patinetas y bicicletas es un deporte. Ella prefiere verlos con una patineta que no con otras cosas que les perjudiquen la salud.

Recordemos los que somos padres y madres, que es una manera de expresar lo que ellos sienten y desean, y lógicamente si ellos no tienen a donde ir, van a recurrir a realizar su deporte en otros sitios que tal vez no son los más aptos, pero en lugar de rechazar a estos jóvenes debemos todos buscar una solución en conjunto.

**SÍNDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL:** Es lamentable oír esto que pasa con los jóvenes de Cot, que no tienen ese espacio que ellos necesitan.

También recuerda a los compañeros que una de las personas que estuvo más motivada con el skate park fue él, se presentaron los planos y no hay manera que se realice la construcción de este espacio, ya han pasado cuatro años de esta administración y no se ha hecho nada.

Cree que los muchachos de todo el cantón necesitan este espacio y se le debe de dar el seguimiento y la importancia que tiene. No sabe cuál es el problema en la plaza, cree que el espacio en ese lugar es municipal y varias personas dicen que ahí no se puede, quienes mandamos aquí somos nosotros la Municipalidad, la parte Administrativa.

**SÍNDICA MÉNDEZ RIVERA, DISTRITO DE COT:** En referencia a la nota presentada por los vecinos de Cot, si es cierto, en esa calle que es del EBAIS, 300 metros oeste camino al cementerio fue la calle que se arregló el año pasado, que fue la que se asfaltó, ahí están llegando a jugar chiquillos pero no son los patineteros que Erick dice, porque ella conoce a todos por ser de Cot, cree que puede hablar con un poquito más de propiedad.

La gente que llega a jugar a ese camino no son los patineteros, no son la gente que está con el Comité de la Persona Joven, es otro tipo de gente y de hecho no es solo gente de Cot la que llega a jugar ahí y no son las patinetas. Es que llegan chiquitos de 13, 14 años manejando carros, se vienen del entronque a la 219 hacia el cementerio manejando muy rápido, no respetan señoras, a 50 metros antes de llegar al cementerio hay un señor que está muy mal, él necesita cierta tranquilidad. A estos muchachos les dan las 10 - 11 de la noche jugando, por favor señores somos madres de familia, como un hijo de 13, 14, 15 años a esas horas estar en la calle, ella considera que ya a esas horas es que estemos descansando todos, y más esas criaturas que deberían de estar durmiendo para otro día levantarse e ir a una escuela o un colegio.

Ese es el clamor de los vecinos, por eso es que llaman tanto a la Rural, por eso es que piden ayuda; y sí hay muchos policías que llegan e intervienen y hay otros que no quieren prestar el servicio a los vecinos. Por eso es la nota y por eso es que los vecinos están tan molestos, porque no es ni siquiera gente del barrio, no es ni siquiera gente de Cot la que llega ahí. Ahí llegan a tomar licor, a consumir drogas, muchas veces hasta cosas inapropiadas se ponen a hacer las parejas ahí; y ahí hay señores que salen para los comercios y en general, y tienen que estar viendo este tipo de cosas.

Si defiende lo que Erick decía, no son el grupo patinetero de Cot, es otro tipo de gente y son chicos de muy escasa edad. Por eso si de alguna manera aquí el Concejo nos puede ayudar con esta situación, ella como vecina de Cot lo va agradecer.

**REGIDOR MARRERO SOLANO:** Ciertamente ya lo han dicho, la ausencia de espacios para el deporte y la recreación es grande en la comunidad, y no debería de ser así porque hay instituciones

públicas que cuentan con los espacios en las comunidades pero lamentablemente cierran las puertas hacia la comunidad, eso sucede también con las urbanizaciones que cuentan también con los espacios que son verdes y recreativos, que son espacios que no están siendo ocupados por los jóvenes ni por los niños y lamentablemente a veces lo que falta es un poquito de coordinación y orden con relación a esto.

Por ejemplo, cuando aquí vino el Comité Cantonal de Deportes se le había propuesto comenzar a invertir dineros y recursos en la parte de recreación, puesto que ellos tienen un porcentaje muy alto en la parte de recreación donde se pueden contratar promotores para diferentes actividades. Ellos decían que no tenían los recursos necesarios o los espacios para poder llevar eso a las comunidades, bueno pues coordinando adecuadamente con instituciones como los centros educativos. Cot aunque tenga un pequeño gimnasio no techado, pero si contamos con el promotor y ese espacio para que la gente pueda participar, posiblemente tuviéramos menos dificultades, pero bueno a veces esos detalles o esas pequeñas cosas a veces cuesta llevarlas a la práctica.

Lo otro es rescatar las áreas recreativas de las urbanizaciones, porque más de uno posiblemente le pasó por la cabeza pensar en la cancha que está en el puro centro de Cot, pero lamentablemente esa cancha no pertenece a la Municipalidad, eso es de una Asociación y además esa Asociación si tiene bien definido el uso que le quiere dar que es simplemente el fútbol, y ahí eso es privado y por lo tanto no podemos intervenir. Pero si podemos buscar la forma de coordinar con las comunidades, por ejemplo ahí está Aquitaba, esta urbanización está cerca del cementerio y tiene zonas que no han sido recibidas por esta Municipalidad que son zonas recreativas que se están desaprovechando; posiblemente con la creatividad que tienen los jóvenes de la comunidad, con el apoyo de los vecinos, con el apoyo de la Asociación e incluso con el apoyo que puedan tener del Concejo de Distrito se pueden habilitar esos espacios para que los jóvenes puedan participar.

Expresa a los compañeros del Concejo de Distrito de Cot que a veces ellos se desgastan mucho con los pocos recursos que les llegan para la comunidad, pensando que esos recursos deben utilizarlos para caminos, pero bueno lamentablemente para eso tenemos una Unidad Técnica de Gestión Vial. Los Concejos de Distrito no deben dedicarse única y exclusivamente al tema de caminos, sabemos que son pocos los recursos que tienen la Municipalidad y que ustedes quieren colaborar con eso, pero también buenos proyectos que pueden ejecutar los Concejos de Distrito son este tipo de espacios, y dejar más todo el tema de vías a la Municipalidad. Vean el problema que tienen este año con quién ejecuta los recursos en caminos que presupuestaron los Concejos de Distrito, quién quería o no quería ejecutar esos recursos.

Posiblemente si pudiéramos tener una plazoleta ahí para este tipo de jóvenes ellos tendrían un espacio y lo agradecerían más, porque a veces los 50 metros de calle que se hacen al año en realidad en dos o tres años hay que volverlo hacer; en cambio este otro proyecto quedaría para los jóvenes de la comunidad con un plazo mayor y estarían resolviendo problemas más puntuales.

Con relación al tema que dice la compañera en Cot, hay temas que son de orden público que no necesariamente esta Municipalidad puede intervenir y es la Fuerza Pública la que tiene que tomar las medidas correspondientes y el tránsito.

Indica eso a los compañeros y espera que lo puedan tomar en cuenta en el Concejo de Distrito de Cot.

**REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ:** Lleva uno la mente unos años atrás cuando éramos niños y jugábamos en el campo, y sí verdaderamente hay que tolerar a estos jóvenes. Estaba recordando cuando uno usaba la bicicleta e iba a la playa, la mejenga y todavía le quedaba energía para hacer otros juegos en la noche. De verdad que los espacios se han ido reduciendo en las comunidades, cada día somos más habitantes y los espacios se notan más pequeños.

Le decía él al señor Alcalde que por qué no mandan a esos jóvenes a Plaza Ferias, ahí hay una gran calle y una gran plazoleta de asfalto que no se está utilizando y que no hay tanto peligro con los vehículos, por lo menos mientras que les construyen el espacio este para las patinetas. Sin embargo, conversando con el señor Alcalde le decía que ellos tiraron a licitación pública este espacio de las patinetas y nadie participó en la licitación. Esto es un problema porque como es una empresa pública tiene que ser a través de las licitaciones.

Confiesa que por su casa hay un grupo de estos niños con las patinetas y no los toleran en ninguna parte en la Ciudadela que vive él. Tiene que confesar que el único que los tolera es él al frente de su casa, pero como en su casa casi nunca están a él le sirve que estén ahí porque le cuidan la casa, esa es la realidad, mientras que estén esos patineteros ahí, al frente de su casa no se arrima nadie. Y hay uno o dos vecinos que son mayores que él que si les molesta y hay llegado a tocarle la puerta o la ventana para que ponga orden, y él les dice que no, que si quieren llamen a la Fuerza Pública si ellos ven que es tanto el desorden. Pero de verdad que mejor él prefiere verlos jugando con esas patinetas y no tal vez fumando marihuana o con otras drogas que hay ahorita en el país y que consumen los jóvenes.

Si es preocupante que no se haya llevando a cabo este proyecto para los jóvenes de San Rafael y ojala que se pueda lograr uno para Cot y ponerle un poco más de seriedad a este proyecto por parte de la Administración, porque si están los fondos ahí no se justifican que queden en el superávit año con año y que vayan a la liquidación, y que vengan en el primer presupuesto extraordinario de cada año que se avecina.

Le parece que sí hay que ser más tolerantes con los jóvenes pero también tenemos que darles más espacios físicos para que ellos puedan gastar toda esa energía que uno tiene cuando está joven o adolescente.

**SÍNDICA VALVERDE GUILLÉN, DISTRITO DE SAN RAFAEL:** Lamentablemente volvemos otra vez con el mismo tema, como dice el compañero José es un proyecto que quedó de la Alcaldía anterior y nosotros hemos querido trabajar en esto. Hubieron muchachos de la Persona Joven que vinieron, hablaron con los ingenieros, ya ellos estaban con toda la actividad lista, pero vienen y hablan con don José y como que hay una pared ahí, algo está sucediendo que no se ha podido llevar a cabo esto.

Ella como madre de familia le da pena ver a estos muchachos, donde llegan personas a esos grupos a ofrecerles droga, licor y otros, porque ellos andan en las calles, porque no tienen un lugar adecuado donde estar.

Ahora que están haciendo un proyecto para unos días familiares, que gracias a Dios por medio de la empresa de la Pozuelo, van a venir a hacer una presentación de esto de patinetas aquí, se va hacer un domingo recreativo. Ellos nos hablan que la mayoría de municipalidades a las cuales les han presentado los proyectos ya tienen ese lugar donde los chicos estén jugando o estén practicando ese deporte. Démosles el apoyo que estos jóvenes necesitan y saben que esto se puede llevar a cabo este año para beneficio de los jóvenes del distrito primero y del cantón. Esperan que don José les tome en cuenta y les ayude en todo lo que puedan hacer para beneficio de los jóvenes.

**REGIDORA AGUILAR MONGE:** Antes de dar la palabra al señor Alcalde vieran que de todos los comentarios que ustedes han hecho, ella se ha puesto analizar muchas veces el egoísmo de los mismos dirigentes de nuestras comunidades. Porque aquí vino hace más de un año una solicitud de la Asociación de Desarrollo para que la Municipalidad le diera un lote en la urbanización El IMAS para hacer un salón comunal. Esta Urbanización fue creada en su momento por el Padre Méndez

que él la donó para ayudar en parte a la situación de pobreza y vivienda que había en el distrito de Cot y dejó muchos lotes destinados para obras de bienestar social, que al día de hoy ahí están.

Una de esas obras que se dejó y ciertos lotes que están ahí los cogieron vecinos porque no se dio el uso, y otra como esa del salón comunal ella que es del distrito de Cot, la han llegado a buscar vecinos por pleitos de SENASA, porque llegan y meten los caballos ahí y han invadido el terreno, los vecinos están disconformes con el olor a caballo y a veces ella se pregunta, muchas veces preferimos que estén los lotes desocupados municipales para comida de caballos o animales que para este otro tipo de cosas.

Le dice egoísmo, porque si bien es cierto la Unión Nacional de Gobiernos Locales el año pasado dio 10 millones de colones para el distrito de Cot para una cancha skate. Si nosotros nos ponemos a analizar la plaza de deportes de la parte norte del distrito de Cot, en este momento la Asociación de Desarrollo en este momento es quien ve por esos terrenos que son deportivos y ahí en su momento eso no está dando a la Municipalidad de Oreamuno, ahora don José se los va a explicar.

Entonces para invertir en ese terreno que es municipal, que es donde está la plaza de deportes y tiene un lugar amplio para desarrollar ahí una cancha skate, cómo vamos a invertir ahí 10 millones de colones si en este momento está en administración de la Asociación de Desarrollo y hay un asunto ahí donde la Asociación de Desarrollo vendió lotes deportivos a un señor que en este momento no puede disponer de esos lotes porque son áreas deportivas para el desarrollo del distrito de Cot y volvemos al análisis; dónde está el egoísmo y la corrupción de hasta donde recibimos este tipo de quejas que podemos solucionar los mismos dirigentes del mismo distrito, cómo va a venir una Municipalidad a decir vamos a ayudar al distrito de Cot, al desarrollo deportivo de ellos, si el mismo egoísmo impera en el mismo distrito, dónde vamos a buscar una solución.

Piensa que parte de la solución de esto, es acordar una reunión con las fuerzas vivas del distrito de Cot como son Asociación de Desarrollo, Iglesia Católica, porque como es posible que el mismo sacerdote alquile un área que puede ser para el deporte y se la está alquilando a un grupo de muchachos y ellos tienen que pagarle una plata a él, y prefieren poner en riesgo a los muchachos y tirarlos a la calle porque se dice que traen malas costumbres, si son instituciones que fueron creadas para la rehabilitación moral, educativa y llámese el criterio religioso que cada quien confiese, pero es un desarrollo comunal que tenemos que dar todos y aquí nos podemos tirar la pelota unos y otros pero la solución la tenemos los propios distritos.

Cuando haya comunicación a nivel de Asociaciones y dejemos esos pleitos comunales y busquemos la verdadera necesidad de subsanar este tipo de problemas ella cree que ya ahí los jóvenes se van a ver beneficiando. Ellos no están en la calle porque quieren sino que están en la calle por una necesidad y ni tontos que fueran, claro esa calle está muy bonita y dónde van a ir a jugar si de todos lados los tiran y en todos lados los mandan. Y si a ella le piden un criterio prefiere verlos ahí en la calle que no fumando droga, pero cada quien tiene su opinión diferente; no sabe qué acuerdo podemos tomar nosotros aquí para darle una solución a esto.

**SEÑOR HUERTAS GUILLÉN, ALCALDE MUNICIPAL:** Nosotros hemos tenido el proyecto de cumplir la pista de patinetas desde que llegamos, desde hace como dos años elaboramos un diseño, estuvo pegado en las paredes un montón de tiempo, pero como dice don Rigoberto el problema que pasó el año pasado fue que se hizo el cartel de licitación, se hizo el concurso pero las personas que vinieron a verlo quisieron participar, ninguna empresa se interesó en participar. En este momento no podemos ejecutarlo todavía porque tenemos que meter esa plata que sobró del año pasado en el primer extraordinario porque no está en el presupuesto normal de este año puesto que era algo que se quería hacer el año anterior. Entonces hay que meterlo en el primer presupuesto extraordinario y apenas lo tengamos vamos a procurar ejecutarlo.

La experiencia que nosotros hemos tenido es que todas las acciones que hacemos encontramos personas que las apoyan y encontramos personas que se oponen. El primer año cuando nos ofrecieron a nosotros una donación de una empresa para hacer el skate park en el INVU, los vecinos se opusieron y entonces no se pudo hacer ahí. Ya el año pasado se inauguró un lugar de juegos de niños, ustedes pueden verlo ahí en el INVU que fue una donación que hizo una empresa que se llama PCI Internacional.

Hoy en la reunión que tuvimos en la Junta Vial Cantonal se conversa de la calle que se quiere asfaltar saliendo de Cot hacia la carretera nacional, donde Marcia está organizando a un grupo de jóvenes para que participen con Manos a la Obra y el Ministerio de Trabajo para hacer una cuneta para proteger la calle por medio de DINADECO, y resulta que la Asociación de Cot dijo que no les interesa ese proyecto. Entonces vamos a dejar no solo de hacer un trabajo importante para proteger la calle, sino la ayuda de muchas personas que están buscando trabajo en Cot y no vamos a poder ayudarles porque el proyecto no fue aprobado por la Asociación.

Igual ese proyecto del skate park que queríamos hacer entre las dos canchas de basket aquí en la plaza, algunas personas del Comité de Deportes de San Rafael nos han dicho que se van a oponer a que hagamos eso ahí, o sea cuenta, ya no solo porque no participan las empresas sino porque mucha gente se opone.

Cuando pensamos en pasar la Feria del Agricultor a Plaza Ferias ya vino un señor a decirle, Alcalde como se va a llevar usted la Feria del Agricultor para allá arriba, si es lo único que tenemos en San Rafael, donde la gente se reúne, interacciona, conversa y se hace una fiesta los sábados. Bueno igual pasa con el parque, así como hay gente que dice que hay que quitarlos de ahí porque golpean a las personas, son irrespetuosos y crean un peligro, también hay otros que dicen, el parque es para los jóvenes, es para la gente, hay que dejarlos que jueguen.

Entonces son cosas que son difíciles de tomar una decisión también, pero nuestro propósito es ejecutar ese presupuesto y también lo que señaló ahora Sonia de la plata que hay de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que es una planta que tiene que entrar en el extraordinario también, porque fue la que nos depositaron en diciembre y quedó también en superávit, este dinero no es que tenga que aplicarse en Cot pero la idea era que fuera para Cot esos otros 10 millones de la UNGL.

Si tenemos el problema de a dónde se va hacer ese skate park en Cot, porque ese terreno que hay ahí, es un terreno que la Asociación tiene que traspasarlo a la Municipalidad y resulta que efectivamente vendieron un pedazo de esa zona que estaba destinada a área de juegos infantiles, parque y área comunal, la vendieron y nosotros no podemos reconocer esa venta, eso tiene que ser anulado para que se traspasen las áreas al municipio.

Si hay un proyecto que se tiene con unos estudiantes graduados en arquitectura que presentaron como parte del trabajo comunal y nos hicieron el diseño del parquecito en Cot en donde está la Urbanización María Auxiliadora, en la entrada de la Urbanización San Francisco, aunque no pusieron ahí un skate park, podríamos tener la posibilidad de que tomáramos en cuenta ese con una modificación para hacer allí ese lugar de juegos, se podría considerar si nos interesamos en eso. Es una posibilidad que habría que hablar con Juan Ramón quien es el que está dirigiendo a estos muchachos. Ellos van a venir a presentar ese proyecto de parque en una sesión del Concejo, ahí podríamos conversarlo y tenemos tiempo porque hay que ir al presupuesto extraordinario de todas maneras.

**.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**, indicar a los interesados que se convocara una reunión con las fuerzas vivas del distrito de Cot, donde estén presentes: Comité de Deportes, representantes de la Persona Joven, Asociación de Desarrollo Comunal, Concejo de Distrito, Comité Proayuda de Jóvenes en Riesgo Social y Manos Amigas que como representante está Bernardita Montenegro,

Consejo Económico de la Iglesia Católica y representantes de la Iglesia Evangélica, Junta de representantes del Liceo de Cot, Junta Directiva de la Escuela León Cortes Castro, como representante del Concejo Municipal la señora Presidenta y el señor Alcalde; para poder subsanar y solventar la necesidad de recrear a nuestros jóvenes en lugares seguros, dicha fecha se estará comunicando próximamente. Se brinde copia del presente acuerdo a la Síndica Méndez Rivera del distrito de Cot y a la regidora Sonia Aguilar.

**ARTÍCULO 6°:** Nota enviada por la Universidad Técnica Nacional, por medio de la cual invitan al Convivio “Gobiernos Locales – Universidad Técnica Nacional”. Quieren reflexionar y dar a conocer los programas de extensión, capacitación, carreras, vínculos para investigación y posibles convenios o alianzas entre municipalidades y la universidad. Día: viernes 28 de febrero, hora: 8:30 a.m., lugar: Auditorio Álvaro Rojas E., Sede de Atenas. Confirmar asistencia antes del 24 de febrero al correo electrónico [yrodriguez@utn.ac.cr](mailto:yrodriguez@utn.ac.cr) o al teléfono 2455-1013.

.-Se hace extensiva la invitación a los miembros del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 7°:** Oficio 019-AI-14, remitido por la señora María Teresa Marín Coto, Auditora Interna, dirigido al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal; por medio del cual manifiesta que debido a que se han estado presentando hechos delictivos en el Plantel Municipal, el pasado el 31 de enero se introdujeron a robar, ocasionando varios daños, entre ellos el destrozado del vidrio del pick up de la Unidad Técnica de Gestión Vial, nuevamente el día de hoy 06 de febrero, hubo un intento de incendio en la parte exterior del Centro de Acopio el cual ameritó la presencia de los bomberos. Debe recordarle que mediante el Estudio 5-2011, sobre el Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Oreamuno, remitido mediante el oficio 062-AI-11 del 17 de agosto del 2011, se le puso al tanto de la siguiente debilidad:

“La flotilla vehicular de la Municipalidad de Oreamuno es resguardada en las instalaciones del Plantel Municipal, sin embargo dicho lugar no es apto para una adecuada protección de esos automotores, ni posee las condiciones de seguridad requeridas, no se cuenta con un oficial de seguridad de vigile en el horario nocturno, ni existe en operación un mecanismo adecuado para el control de entrada y salida de los vehículos y maquinaria municipal que pernoctan en el Plantel Municipal, y estos no están protegidos contra las inclemencias del tiempo, situación que atenta contra la conservación y salvaguarda de esos activos institucionales.”

Con la finalidad de corregir esa debilidad, esta Unidad de Auditoría procedió a recomendarle lo siguiente:

“h) Definir, para todos los vehículos y maquinaria propiedad de esta Municipalidad, las medidas de protección requeridas para custodiarlos adecuadamente en los lugares establecidos para su estacionamiento.” Concediéndose un plazo de 6 meses para su cumplimiento.

Debilidad que a la fecha persiste, pues los vehículos y maquinaria se encuentran sin ninguna protección, como lo demuestran los hechos de vandalismo que se han venido presentando, incumpliendo lo establecido en el artículo 8°, incuso a) de la Ley General de Control Interno, que establece:

“a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.”

Al igual que lo indicado en Las Normas de Control Interno para el Sector Público, que el punto 4.3.3. de la Protección y Conservación del Patrimonio, dispone:

“4.3.3. Regulaciones y dispositivos de seguridad. / El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer y vigilar la aplicación de las regulaciones y los dispositivos de seguridad que se estimen pertinentes según la naturaleza de los activos y la relevancia de los riesgos asociados, para garantizar su rendimiento óptimo y su protección contra pérdida, deterioro o uso irregular, así como para prevenir cualquier daño a la integridad física de los funcionarios que deban utilizarlos.”

Ante lo cual se le recomienda, tomar en forma inmediata las medidas de protección para la custodia adecuada de los activos institucionales que se ubican en el plantel municipal y aquellos otros que lo ameriten, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas en la citada normativa.

**SEÑOR HUERTAS GUILLÉN, ALCALDE MUNICIPAL:** Nosotros recibimos también esa nota porque es cierto que hemos tenido en dos ocasiones personas que se han metido al Plantel Municipal, en la última de ellas le quebraron el parabrisas al carro rojo, se robaron el horno que usan los trabajadores para calentar la comida, nada más esas dos casas.

Las medidas que estamos tomando de momento son que vamos a tener que contratar a alguna de estas empresas que cuidan, sobre todo a partir del miércoles que es cuando nos llegan los recolectores nuevos que ya no pueden estar en las mismas condiciones, mejorar las cámaras, tenemos tres cámaras instaladas y estamos viendo a ver como aumentamos el número de cámaras y concluir las tapias que nosotros empezamos hace dos años pero que nos frenaron cuando las estábamos haciendo, vamos a tener que incluir en el presupuesto extraordinario una partida para compra de algunos materiales, pero vamos a continuar con el cierre de las tapias también.

Ahorita no podemos poner un guardia propio, porque ahorita no está en el presupuesto ordinario la creación de la plaza, por lo que hasta el año entrante se podría contar un con empleado nuevo como guarda, pero si podríamos contratar a alguna de las empresas que dan el servicio.

En las cámaras que hay si se gravó la situación que pasó en el plantel, ya pasamos al OIJ, nosotros creemos que si esa persona está fichada el OIJ si lo va a reconocer, no es lo que algunos podrían cree que es gato casero, no porque rompieron el candado de una bodega donde lo único que hay son chatarra y cosas de medidores que están en mala condición.

**REGIDORA AGUILAR MONGE:** Esta nota más que todo la leímos más que todo para hacerla de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, pero ya que tocamos este tema que es de seguridad, volvemos al mismo tema señor Alcalde. En reuniones anteriores hemos tocado sobre las jefaturas de los departamentos, en qué condiciones llegan los funcionarios y en qué condiciones salen, qué funcionarios son los que tenemos en la Municipalidad, aquí no podemos decir nosotros quién es culpable y quién no, hasta que no se diga que lo fue ni podemos decir nombres. Pero si a nosotros por lo menos en el caso de ella como Presidenta del Concejo Municipal tuvo acceso a una reunión donde mismos funcionarios se quejan de que hay ciertas irregularidades de cómo llegan los funcionarios al Plantel Municipal, y ella pregunta, quién fiscaliza en qué condiciones llegan los funcionarios a trabajar, en el caso del Plantel Municipal el encargado de dicho Plantel a la hora de que ellos marcan, donde llegan ellos a marcar, allá o aquí, y quién fiscaliza como llega un funcionario al Plantel Municipal. Es que inclusive esa es parte de la función de la jefatura del departamento, en qué condiciones llegan a laborar los funcionarios.

.-Se hace de conocimiento a los miembros del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 8°:** Nota enviada por vecinos de Cerro Grande, dirigida al Concejo Municipal, Junta Vial Cantonal y Alcaldía Municipal; por medio de la cual manifiestan que desde mediados del año 2009 aproximadamente, se han dado a la tarea de solicitarles por escrito ayuda, esto con el fin de resolver el problema del deterioro de las calles que circundan los alrededores de su comunidad, que como es evidente todavía se encuentran en avanzado deterioro.

Como vecinos expresan su preocupación por el estado de las mismas tanto de acceso a la urbanización como a lo interno de la misma.

Han hecho la consulta en varias oportunidades a diferentes funcionarios de este municipio con el deseo de saber el por qué se ha hecho caso omiso a tantas peticiones que desde varios años atrás se les ha venido planteando y no ha habido una respuesta de peso para resolver este problema.

Están muy preocupados, pues el tiempo pasa y cada día se hace más peligroso transitar a pie, en vehículo personal y transporte público a tal punto que tienen que cambiar las rutas de acceso para salir y entrar a esta localidad. Se están viendo amenazados de igual forma el ingreso y salida de personas con discapacidad, equipos de emergencias y demás vehículos que proporcionan otros servicios a la comunidad.

Un ejemplo de lo anterior se evidencia con el servicio de autobús, que por el deterioro de la calzada tienen que cambiar el recorrido normal. No pueden dejar de lado todos los vecinos que se trasladan a pie, no ha faltado alguno que por el estado de las calles han tenido algún inconveniente para llegar a tiempo a sus trabajos.

Señores, es preocupante que no se haya podido solucionar en tanto tiempo esta situación y que ustedes como gobierno local no convengan a la comunidad con el tipo de trabajo que les corresponde hacer. Son conscientes de que no sólo este problema les aqueja, pero son un grupo considerable de funcionarios los que trabajan aquí y el que no resuelvan los problemas desde hace tiempo atrás, deja en evidencia que no están logrando los objetivos que proponen ante la comunidad que representan.

Consideran que desde el año 2009 es mucho tiempo y quieren que se les solucione este problema, pues cartas van y respuestas vienen y de alguna u otra manera se han sentido burlados en muchas ocasiones con las respuestas que ustedes a modo precipitado plantean y que al final en lo absoluto no han concretado.

Respetuosamente tienen a colación respuesta a un Recurso de Amparo con fecha de octubre de 2011 específicamente, en el cual en resumen se indica “que se declara con lugar y que se ordena a dos funcionarios públicos a realizar las construcciones y reparaciones necesarias en las vías públicas de esta urbanización, para efectos de garantizar no solamente el libre tránsito de las personas con algún tipo de discapacidad y en general de la población de esa comunidad. Además este documento advierte que de no acatar dicha orden, se considera como delito de desobediencia y justifica la pena por el mismo.

Crean que no es necesario volver a retomar el punto anterior siempre y cuando se cumpla con lo que se solicita y que el mismo documento determina que en término de cinco meses a partir de la fecha omitida del mismo, se debió haber realizado o inclusive comenzado con las obras, pero es evidente que eso no ha ocurrido.

En relación a los demás documentos anexados, les interesa mucho que lean todos, con el fin de no volver a replantear lo mismo, pues lo ven contraproducente y de tiempo mal empleado.

Señores, desean contar con el apoyo de ustedes pues las rutas de acceso a esta comunidad son muy importantes para ellos ya que es la salida a su fuente de trabajo y acceso directo a donde se encuentran los principales servicios de educación, financieros, de salud y comercio en general.

Así mismo, reiteran que están a tiempo de evitar un deterioro más significativo de las calles internas y externas de la urbanización por lo que esperan una pronta y grata respuesta.



Adjuntan toda la documentación que se ha enviado y han recibido desde el año 2009 a la fecha, fotocopia del plano del terreno en cuestión, con el número de inscripción ante el Registro Nacional con fecha 30 de agosto 1984, fotocopia del plano inscrito ante el Colegio de Ingenieros con fecha 26 de abril de 2005 y fotocopia del documento con el número de Finca ante el Registro Público, y de igual forma anexan nombre y firma de cada uno de los vecinos interesados en solucionar este problema.

.-Se toma nota de la carta enviada por vecinos de Cerro Grande, ya que el día de hoy se analizó en Junta Vial Cantonal. Adjúntese al expediente respectivo.

**ARTÍCULO 9°:** Oficio IAM-26-2014pc, remitido por el señor Juan Pablo Cabalceta Sánchez, Departamento de Ingeniería de Acueducto, dirigido al Concejo Municipal entre otros; por medio del cual adjunta el plan de trabajo correspondiente a las Nacientes Las Ranitas, lo anterior para que se tome en cuenta la realización de dicho trabajo, dicha naciente actualmente no cuenta con concesión de aguas a favor de la Municipalidad. Sin embargo, la misma está incluida dentro de la contratación que se va a realizar para nuevas fuentes de agua.

<b>Actividad</b>	<b>Materiales</b>	<b>Duración Aproximada</b>
Desmonte del sitio	Cuchillos y palas	1 semana
Pequeña excavación para dar forma a la caja	Palas y pico	2 días
Construcción de captación	100 bloques de concreto de 12x20x40 4 m <sup>3</sup> de arena 4 m <sup>3</sup> de piedra cuartilla 15 sacos de cemento 10 varillas #3 6 varillas #2 1 kilo alambre negro 1 kilo de clavos de 2 pulg. 3 tablas de formaleta 4 reglas de 13 tablas de formaleta 4 reglas de 1x3 pulg 2 tapa metálica	2 semanas
Colocación de tubería	Zanjeo con back hoe 45 tubos de 3 pulg	3 días

Este plan de trabajo contempla solamente la naciente de abajo que es la naciente que presenta mayor caudal alrededor de 1.5 l/seg. La otra naciente que se encuentra en la parte alta de la propiedad no presenta algún caudal significativo, sin embargo, en el proceso de captación se valorará la misma.

Es importante recordar que se cuenta con el visto bueno del propietario para realizar los trabajos (SIGMA Alimentos), sin embargo al no tener concesión por parte del MINAET no es recomendable invertir fondos públicos en propiedad privada. Con base en este punto recomienda el criterio legal basado en el hecho que no podemos esperar que el MINAET nos de concesión hasta un año después cuando se necesita en este momento el líquido.

-Se hace de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 10°:** Correo electrónico enviado por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Asistente de la Dirección Ejecutiva – Coordinación Institucional, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal; por medio del cual remite el oficio PE-40-2014, en el que se invita a la capacitación: "Análisis Cantonal de la Violencia y la Inseguridad en Costa Rica", donde se presentarán los resultados del ranking cantonal de la inseguridad, elaborado por el Observatorio de la Violencia, y se capacitará a las autoridades y el personal municipal sobre cómo utilizar esta información para elaborar planes municipales y locales de prevención de la violencia, convivencia y seguridad ciudadana.

Durante la actividad se harán un intercambio de experiencias exitosas municipales costarricenses y las lecciones aprendidas del Estado de Israel en materia de seguridad.

Reconocemos y admiramos el liderazgo que ejercen las autoridades municipales a lo interno de sus cantones para poder dirigir y ejecutar exitosamente iniciativas en el ámbito de la seguridad ciudadana y la paz social.

La actividad se realizará el próximo martes 18 de febrero a las 8:30am en el Auditorio del IFAM. Para mayor información y confirmaciones pueden contactar a las señoras Susana Godínez, Asesora del Viceministerio de Paz (correo [sgodinez@mj.go.cr](mailto:sgodinez@mj.go.cr) / tel. 2223-7343) o con la señora Paola Peña, Asesora de la Presidencia Ejecutiva IFAM (correo [apena@ifam.go.cr](mailto:apena@ifam.go.cr) / tel. 25071036).

-Se hace extensiva la invitación a los miembros del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 11°: ACUERDO No.3155-2014:** Oficio AM-00107-2014-rhh, remitido por el Arq. José Rafael Huertas Guillén, Alcalde Municipal y Arleé Arce Balderas, Encargada Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual proceden a realizar la modificación a la transformación de plaza, solicitado en el Acuerdo No. 3147-2014.

#### **Plaza Actual**

Encargado de Catastro

#### **Plaza Propuesta**

Notificador

#### **IDENTIFICACION DE LA PLAZA A TRANSFORMAR**

<b>Clase de Puesto:</b>	Encargado de Catastro (Técnico Municipal 2- A)
<b>Salario Base:</b>	¢417,500.00
<b>Ubicación:</b>	Departamento Tributario
<b>Jefe Inmediato:</b>	Lic. Geovanny Arias Chacón
<b>Movimiento solicitado:</b>	Transformación de plaza, sueldos fijos

#### **ENCARGADO DE CATASTRO**

#### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

Coordinación y ejecución de actividades técnicas y/o administrativas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere de la aplicación de conocimientos formales y experiencia específica.

#### **ACTIVIDADES GENERALES**

- Organizar y ejecutar las diferentes labores en materia catastral, relacionadas con la conformación, desarrollo y actualización del catastro multifinanciero.
- Atender reclamos presentados por los contribuyentes.
- Revisar y analizar la información suministrada por el Catastro Nacional.
- Realizar estudios para el delineamiento, conciliación, y análisis de la situación jurídica de propiedades.
- Velar por el buen estado de la documentación entre otras actividades de similar naturaleza, con el fin de coadyuvar en la creación y actualización de una base de datos actualizada y confiable, a partir de la información que recibe la municipalidad por ventas, segregaciones, trasposos, planos y solicitudes de permisos de diversa índole como también, por la información emitida por el Ministerio de Hacienda, lo anterior para respaldar una adecuada gestión hacendaria y actualizado el mapa de valores.
- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

### **FACTORES GENERALES**

#### **DIFICULTAD**

Trabajo de alguna variedad que exige la aplicación de técnicas específicas. Los problemas a resolver generalmente tienen precedentes definidos. El trabajador puede seleccionar entre una o más alternativas de acción.

#### **SUPERVISION RECIBIDA**

Requiere habilidad para planear y ejecutar las actividades bajo la dirección de un supervisor. Las decisiones se toman considerando los precedentes establecidos. En situaciones poco comunes recibe asistencia de su superior inmediato.

#### **SUPERVISION EJERCIDA**

El trabajo impone la responsabilidad de asignar labores, controlar la disciplina, resolver los problemas que se presentan durante la ejecución de las actividades, velar por la ampliación de los métodos y verificar la eficiencia y la calidad del trabajo ejecutado por el personal. La labor de supervisión y administración demanda la decisión sobre métodos de trabajo.

### **RESPONSABILIDAD**

#### **POR FUNCIONES**

El trabajo demanda responsabilidad por la calidad, precisión y cantidad de los resultados y por la exactitud de los procesos y la información que se suministra, así como la oportunidad de esta. Le puede corresponder controlar el trabajo de otras personas en los factores indicados.

#### **EQUIPOS Y MATERIALES**

Es responsable por el equipo, las herramientas, los materiales o los documentos que utiliza en la ejecución de las tareas, para las cuales, si se producen daños, la recuperación es costosa. Ocasionalmente debe custodiar y manejar valores en efectivo o en títulos.

#### **RELACIONES DE TRABAJO**

Las actividades originan relaciones con compañeros, superiores, funcionarios de otras oficinas de la organización y de los organismos de los sectores públicos o privados. La información que se suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabajo que incluye la presencia continua de un factor molesto: Temperatura (alta o baja), polvo, ruido, ventilación, iluminación, humedad etc., o la combinación de varios de esos elementos de menor importancia, lo cual pudiera obligar a al servidor a velar por su salud con mayor atención pero sin que le afecte fatalmente. La actividad puede exigir frecuentes desplazamientos fuera de la oficina. El esfuerzo físico, de acuerdo con el tipo de puesto, puede ser moderadamente pesado.

Buenas condiciones ambientales pero el trabajo exige esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades simultáneas y/o problemas de alguna complejidad y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos Establecidos. Al servidor le puede corresponder trabajar en jornadas nocturnas, mixtas o sin límite de horario.

#### CONSECUENCIAS DEL ERROR

Los errores, a pesar de que el trabajo es verificado en su desarrollo, pueden ocasionar trastornos en las actividades de otras personas dentro de la oficina e imponer una investigación y verificación para realizar las correcciones respectivas. Ocasionalmente pueden producir pérdidas en materiales y tiempo y poner en peligro la integridad física de otras personas.

#### REQUISITOS

- Bachiller en Enseñanza Media y Tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente con el cargo o Técnico Medio en la especialidad del puesto.
- De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

#### PLAZA TRANSFORMADA

<b>Clase de Puesto:</b>	Notificador (Técnico Municipal 1-A)
<b>Salario Base:</b>	¢ 282,600.00+ Aumento de ley
<b>Ubicación:</b>	Departamento Tributario
<b>Jefe Inmediato:</b>	Lic. Geovanny Arias Chacón
<b>Movimiento solicitado:</b>	Transformación de plaza, sueldos fijos

### NOTIFICADOR

#### NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro y transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos y valores; suministro de información y atención de público, entre otras actividades.

#### ACTIVIDADES GENERALES

- Realizar las notificaciones propias de la institución.
- Mantener un registro de los resultados de las notificaciones, dando seguimiento a los pendientes de notificar.
- Presentar informes diarios a la jefatura de la efectividad de dicho proceso.
- Conducir el vehículo asignado siempre que la normativa vigente así lo permita en cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras tareas propias del puesto.

#### **FACTORES GENERALES**

##### DIFICULTAD

Trabajo generalmente rutinario pero cuya ejecución permite al trabajador decidir sobre varias alternativas de acción, dentro de normas y procedimientos claramente establecidos. Los resultados pueden verse afectados en los aspectos de calidad y exactitud.

##### SUPERVISION RECIBIDA

Requiere habilidad para planear y ejecutar las actividades las actividades bajo la dirección de un supervisor. Las decisiones se toman considerando los precedentes establecidos. En situaciones poco comunes recibe asistencia de su superior inmediato.

##### SUPERVISION EJERCIDA

La naturaleza del trabajo comprende la supervisión directa, técnica y/o administrativa. Sobre un grupo de subordinados, a los cuales instruye y dirige: asigna las tareas, explica los métodos de trabajo, controla la disciplina y vela por que se mantenga el curso normal de las actividades previamente planeadas por otros. La supervisión, generalmente, no impone la responsabilidad de determinar y establecer métodos y procedimientos de trabajo.

### **RESPONSABILIDAD**

#### **POR FUNCIONES**

El trabajo impone responsabilidad directa sobre la calidad y exactitud del trabajo, por cuanto es verificado solo ocasionalmente. De acuerdo con el tipo de puesto el puede corresponder controlar el trabajo de otras personas en los factores antes indicados.

#### **POR EQUIPO Y MATERIALES**

Es responsable por el equipo, las herramientas, los materiales o los documentos que utiliza en la ejecución de las tareas. Ocasionalmente debe custodiar y manejar valores en numerario o en títulos.

#### **POR RELACIONES DE TRABAJO**

El trabajo impone el suministro o recepción de información que exige cautela y tacto por parte del servidor, por cuanto tal información puede producir fricciones o conflicto interna y /o externamente.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Se presentan algunas condiciones desagradables, tales como ventilación defectuosa, calor, ruido, polvo, desplazamiento fuera de la oficina y otros pero no de tal magnitud que afecten las condiciones físicas o mentales del servidor: Las tareas exigen cierto esfuerzo mental para hacer cálculos aritméticos, registrar datos, interpretar y alquilar instrucciones, etc. El esfuerzo físico se deriva de tareas que le obligan a permanecer de pie durante gran parte de la jornada de trabajo, el ejecutar labores de limpieza, y, ocasionalmente, debe laborar en turnos mixtos, nocturnos o sin límite de horario.

#### **CONSECUENCIAS DEL ERROR**

La mayor parte del trabajo está sujeta a supervisión. Verificación y revisión. Los errores pueden causar inexactitud en la información que se suministre o en los registros, dañar equipo, causar pérdidas de cierta consideración y retrasos, con el consiguiente perjuicio, en el envío de resultados definitivos en tanto el error es corregido. Ocasionalmente pueden poner en peligro la integridad física de las personas.

#### **REQUISITOS**

- Bachiller en Enseñanza Media.
- De 3 a 6 meses de experiencia específica.
- Licencia para motocicleta tipo A3 al día (indispensable).

#### **CONCLUSIONES**

Debido a las gestiones que ha realizado la institución para la recuperación de pagos pendientes se ha puesto en evidencia la existencia de prácticas incorrectas de la institución a través de muchos años, pues nunca se ha contado con una persona que este asignada exclusivamente a realizar esta labor y con esto mejorar la recuperación del pendiente existente por parte de los usuarios.

#### **RECOMENDACIONES**

Una vez analizada la información emitida y con fundamento en los resultados obtenidos en los apartados anteriores. Se recomienda reasignar la Plaza de Encargado de Catastro a Notificador, bajo la partida de sueldos fijos, en cuanto a costo presupuestario.

**.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**, aprobar la modificación a la transformación de la plaza según el Acuerdo No.3114-2014, indicado en el oficio AM-00107-2014-rrhh. Notifíquese.

**ARTÍCULO 12°: ACUERDO No.3156-2014:** Nota enviada por el señor Allán Granados Siles, dirigida al Concejo Municipal; por medio de la cual manifiesta que su persona ante el Comité de Vecinos de la Urbanización Yerry's y en su condición de estudiante del Instituto Nacional de Aprendizaje con especialidad en Agricultura Orgánica, solicita el debido permiso para hacer uso del lote municipal ubicado en la Avenida 27 y Calle 33, el cual se ubica entre las propiedades de las familias Granados Siles (adjunta plano catastro) y Padilla Padilla para poder llevar a cabo la implementación de un invernadero orgánico el cual tiene como principal objetivo llevar a cabo cultivos libres de químicos, con procesos naturales y sustentables. Con lo que se busca un producto sano, nutritivo y fresco de bajo impacto ecológico, que cuida la salud y protege al medio ambiente. El presente proyecto se basa en cuatro principios fundamentales los cuales sita a continuación:

Asociaciones de plantas.

Rotación adecuada.

Abonos orgánicos.

Uso racionalizado de los recursos naturales.

Cabe además mencionar que en las sesiones realizadas en el Comité de Seguridad Comunitaria respaldado por el Ministerio de Seguridad Pública conocidos con sus siglas MSP, en su proyecto de barrio organizado contra el ampa y diferentes manifestaciones de riesgo latentes en la comunidad, con miras a mejorar la seguridad ciudadana, se determinó como un factor de riesgo la falta de mantenimiento de dicho lote del cual se hace mención en este documento como un factor de riesgo para la seguridad comunitaria, cabe de paso destacar que durante muchos años (12 años aproximadamente), el mantenimiento de este lote lo asumió la familia Granados Siles y Padilla Padilla, para mitigar la situación de riesgo que este lote presenta para la comunidad. Además de decir que en eventual situación de robo en la comunidad, este lote en desuso representa una vía para facilitar el objetivo del ampa.

Por lo que solicita el respaldo de los vecinos del comité vecina, comité de seguridad organizacional para poder llevar a cabo este proyecto de investigación, que mejorará no solo la seguridad, sino también el paisaje de la comunidad y el medio ambiente del cual estamos rodeados.

**REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ:** Ese proyecto se nota que es importante por la forma en cómo se quiere desarrollar, segundo, concientizar también a toda la comunidad de poder alimentarse propiamente de una forma sana y de una forma de no utilizar tantos fertilizantes como se está haciendo actualmente. Es interesando porque si a lo largo de todo el cantón, principalmente porque todo este cantón es agricultura, se pudiera aprovechar todos estos lotes que a veces están baldíos, que a veces son lugares para reuniones no muy gratas, y que sean utilizados de esta forma, mejoraríamos el ambiente, trabajaríamos una agricultura diferente y evitando una serie de fertilizantes; aparte de que ayudaríamos no solo al ambiente, sino que también a las personas como tal poder reutilizar productos que muchas veces no se utilizan en las basuras y que estos son fuente de vitaminas para la siempre de vegetales u hortalizas.

Esto también ayudaría mucho a la concientización de los niños en las escuelas, porque si hubieran lugares a lo largo de todo el cantón de este tipo, aún las escuelas los niños podrían llegar y por qué no sembrar, por qué no enseñarles a sembrar, por qué no enseñarles la importancia del ambiente, enseñarles que hay diferentes formas para poder producir y poder comer sano. De esta forma disminuir tanto la incidencia de esta enfermedad tan terrible que es el cáncer y que se da mucho en la provincia de Cartago.

Entonces cree que es fundamental un proyecto de este tipo poderlo desarrollar y llevarlo a la práctica.

Entonces ver las posibilidades de cómo se puede lograr realizar esto y ver cuál es el proceso que debería de manejar nosotros como Municipalidad y a parte ver también la parte administrativa. Cree que es importante conocer toda la parte que cubre o las etapas para poder lograr poner en práctica un proyecto de este tipo.

**REGIDOR JIMÉNEZ VALVERDE:** Realmente es bastante beneficioso este tipo de proyecto y en verdad felicita a los estudiantes que están por acá presentes, ahí está Allán, quien es el que nos presenta este proyecto y ojala este tipo de proyectos logren replicarse en todas las comunidades. Como decía la compañera Aura Martínez, las zonas altas de Cartago tienen una gran incidencia de cáncer gástrico, ese es un problema que todavía no se ha estudiado del todo y considera que los Municipios deberían desarrollar proyectos como el que nos está presentando el compañero Allán para desarrollar en todo el cantón de Oreamuno. Agricultura orgánica es fundamental y aplicar esto también en los más jóvenes, niños, niñas, jóvenes de colegio sería de gran beneficio.

Cree que este proyecto es sumamente importante para nuestra comunidad, deberíamos de verdad tener los criterios legales correspondientes para poder realizar algún convenio o alianza y más adelante poder aplicar este proyecto en otras comunidades, principalmente también porque es un asunto académico y sería muy interesante más adelante también tener algún convenio especial con la universidad o centro educativo que está pensando en ese tipo de proyectos para poder desarrollar más estos proyectos en otras comunidades que también lo requieren y que es importante también para la formación ambiental de los jóvenes y las jóvenes del cantón.

**SÍNDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL:** Felicita al joven Allán y pide a los compañeros que se le dé un espacio para que él nos explique este proyecto tan ambicioso que él piensa hacer en ese lote baldío de la Municipalidad.

**REGIDORA CALVO RAMÍREZ:** Por supuesto que felicita a don Allán, piensa que es sumamente importante consumir alimentos que no tengan tanto agroquímico y que nos afectan a la salud, y como lo han dicho los compañeros que la antecedieron, hay mucha incidencia en nuestra provincia de cáncer y otras enfermedades, y estudios que se han realizado han dado con que es eso lo que nos ha afectado a los cartagineses. Por supuesto que total apoyo y felicitarlo ya que es un gran proyecto y Dios quiera que esto se de y por qué aplicarlo en cada una de nuestras casas, en nuestros patios, en masetas, etc.

**REGIDOR MARRERO SOLANO:** Como el resto de compañeros desea apoyar la propuesta que nos está presentando Allán y Oscar que está acá también presente. Ahora de hecho salió un momentito para hablar con ellos sobre esto.

Cree que es muy importante desarrollar un proyecto de esta magnitud aunque sean un espacio tan pequeño en esta urbanización que se llama Yerri's, puesto que el modelo de agricultura orgánica que ellos plantean es lo que básicamente se ha conocido como permacultura, que son la integración de los sistemas naturales a los sistemas sociales, donde se ve entrelazado no solo el tema natural sino también el tema social para proponer una solución a los temas de la agricultura natural, y eso es muy importante porque son pequeños modelos, pequeñas escalas de modelo que pueden servir para orientar a nuestras diferentes comunidades o urbanizaciones; e incluso puede motivar a la gente a participar y desarrollar sus propias huertas dentro de sus hogares.

Esto es el futuro alimentario nuestro. El futuro de nuestras familias posiblemente va a ser desarrollar pequeñas huertas en cada uno de los hogares. Entonces estimular, apoyar a ellos como jóvenes que

están tratando de desarrollar este proyecto que en realidad es un proyecto de investigación, es muy importante para el Municipio pero también muy importante para ellos.

Aquí se integrarían dos temas importantes que es la investigación y el tema de educación. Por otro lado la comunidad se vería beneficiada porque ellos cogerían mucho de la materia orgánica de la comunidad para hacer uso ahí mismo, con eso se va educando incluso a la misma comunidad.

La Municipalidad podría aprovechar e incluso ponerse de acuerdo con ellos, con el objetivo que se pueda integrar el Departamento de Gestión Ambiental con los recursos que sabemos que tiene el departamento para poder inyectar a este tipo de investigación y que aproveche de una forma educativa todo el proceso de investigación y educación que podría desarrollar ellos en este lugar, y sería como un pequeño plan piloto para lo que la Municipalidad incluso ha pretendido en las 23 hectáreas de terreno que tiene en Páez, que es un proyecto que ahí está varado y que posiblemente podría tomarse este modelo pequeñito para luego poderlo traducir de una forma más grande.

En ese sentido él está totalmente de acuerdo en que se pueda dar esta posibilidad, incluso ya ellos van muy adelantados porque ya le han comentado a la comunidad de qué trata el proyecto y ahí viene en la nota la firma de los vecinos que están en acuerdo de que este proyecto se desarrolle. Incluso cuando nosotros hemos dado en uso los terrenos municipales, uno de los requisitos que se piden es contar con esas firmas, entonces ya por ahí él cree que ya llevan bastante adelantado el trayecto. Lo único que necesitan es el empujón por parte del Concejo Municipal tomando un acuerdo para que inicien con este proyecto y queda en consideración del Concejo Municipal en este momento ver cuál es el mejor acuerdo que se puede tomar para poderles ayudar.

**REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ:** También desea apoyar al joven Allán en este proyecto, personalmente si conoce estos proyectos con el INA y nosotros en la cárcel de Cocorí tenemos uno, tenemos gallinas ponedoras y se utilizan los huevos frescos cada semana en la cárcel y los excrementos de gallina se utilizan para este tipo de abonos orgánicos, también tienen lombrices.

Si le parece importante que Allán se reúna con el señor Alcalde y que nos presente un convenio. Cree que la mayoría de regidores podríamos apoyarlo en este sentido, nada más que en blanco y negro el señor Alcalde y usted nos presenten un convenio, y cree que no hay necesidad que exponga el proyecto acá en el Concejo, la mayoría de nosotros tenemos conocimiento de cómo se maneja.

Como repite, le acaba de hablar al señor Alcalde de manera que nos puedan traer un convenio en borrador y nosotros lo analizaremos acá.

Expresa a los regidores que cuando esa urbanización Yerri's se construyó, en ese tiempo se dejaban algunos lotes municipales. Este lote está encima de la quebrada que pasa ahí entubada según tiene conocimiento.

Sabemos que estos abonos orgánicos a futuro va a ser el evitar muchas enfermedades para nuestros hijos y para nuestros nietos, porque los insumos agrícolas también están haciendo daño en el cáncer gástrico, al igual que se cree que es el agua también que viene de la zona norte porque tiene algún mineral del volcán. Otros dicen que son las líneas del ICE que pasan por ahí y que hay una electromagnético o no sabe qué encima de las casas. Aquí estuvo una nutricionista la otra vez y le preguntó, y le dijo que en Oreamuno hay un helecho que las vacas lo comen y que en la leche cuando se ordeña artesanalmente y se vende la leche es la que está perjudicando la salud de las personas, que la que es pasteurizada en la Dos Pinos no tiene ese defecto. Entonces hay tantas leyendas en esto del cáncer gástrico que uno no haya que pensar. Pero bueno ese proyecto suyo beneficia a la comunidad y ahí es donde tenemos que interesarnos todos nosotros.



**.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**, trasladar copia de la nota a la Administración Municipal, para que estudie la posibilidad de formular un convenio para ser analizado por el Concejo Municipal. Notifíquese.

**REGIDOR MARRERO SOLANO:** Si se va a construir un convenio considera importante que la Administración llegando el acuerdo tome los aspectos más básicos y legales para poder desarrollar el convenio lo más rápido posible, principalmente tomando la motivación y la estimulación que ellos tienen en este momento por esto, y no se nos vayan a enfriar esperando que el convenio venga acá. Entonces como es algo muy sencillo y práctico, tres, cuatro, cinco puntos el convenio, que queden claros ahí para la comunidad nada más y se presente lo más pronto posible por acá.

**REGIDORA AGUILAR MONGE:** Para justificar parte del apoyo que hemos dado a esta nota anterior, ella si apoya la propuesta del compañero Cristian Marrero, porque esto de estar dejando lotes en las comunidad y partes de lotes que se les dice que son por parte de Administración municipal lo que da pie es a la alcahuetería para que se hagan los famosos tugurios; y lo tuvimos hace poco en Blanquillo en donde el señor le causó gracia ver parte de un correo electrónico donde la justificación del señor al invadir el terreno que es municipal y el área que es parte de la acera de la calle, el señor dice que él hizo esa construcción ahí pero que no va a ser, ya se le notificó al señor, pero el señor dijo que él no iba a construir ahí, entonces para qué hizo una tapia y por qué la Administración municipal en su momento si es municipal no votan eso de una vez y no dan pie para que construyan ese tipo de tugurios, que lo que da a pie es alquileres que ustedes mismos vieron las fotografía que tomamos nosotros, donde el señor cobra 70 mil colones mensuales en orillas municipales, y da pie a que se siga y siga en este tipo de cosas.

Estos proyectos como los de estos muchachos, aquí tenemos muchos ingenieros en agronomía, forestales, ambientales y son los que debería apoyar la Municipalidad de Oreamuno para dejar de tener este tipo de notas en los Concejos Municipal en donde vienen los vecinos haciendo denuncia y denuncia y la parte que le corresponde a la Ingeniería Municipal simplemente se justifica con una notificación o ya se les mandó a poner el rotulito amarillo y hasta ahí se cumplió, tiene que ir más allá de esto.

#### **CAPÍTULO 4°: DICTÁMENES DE COMISIÓN.**

..... **NO HAY** .....

#### **CAPITULO 5°: ASUNTOS DE LA SEÑORA PRESIDENTA.**

**ARTÍCULO 13°: REGIDORA AGUILAR MONGE:** Manifiesta que el próximo jueves no habrá Sesión Extraordinaria.

**ARTÍCULO 14°: REGIDORA AGUILAR MONGE:** Trae aquí un punto que le preocupa, el jueves anterior cuando los síndicos estuvieron en la actividad del Plan BID, nosotros presentamos aquí como Concejo Municipal una nota donde para poder ayudar a nuestras comunidades con respecto a las fiestas patronales, le estábamos diciendo al Departamento de Unidad Tributaria que recibiera documentos incompletos, mientras se hacía el uso de razonamiento del Departamento Legal en el artículo 17, inciso h), que dice que la solicitud tiene que pedirse con 30 días de anticipación.

Ese mismo día en la noche nosotros aprobamos por unanimidad esa moción, eso fue jueves. El día viernes ella llamó al compañero Adrián Pérez para que le avisara al sacerdote quien es el interesado y manda la solicitud que nosotros no sesionamos este jueves, por tanto que le indicara al encargado o al sacerdote de la comunidad que si iban a presentar la nota que les falta que es del Ministerio de Salud tenía que ser hoy antes de las 4 de la tarde porque el jueves no sesionábamos; pero el Ministerio de Salud no les dio la nota. Entonces lamentablemente nosotros no vamos a aprobar las fiestas que supuestamente iniciaban el día viernes. El señor Alcalde estaba recomendándole a Adrián que se presentara una moción, pero incumpliríamos el mismo acuerdo que estábamos tomando el jueves.

Que en una nota que la misma Catalina mandó por los problemas que se presentaron aquí en San Rafael fue de que se dejara de estar dejando la responsabilidad a la Administración, todos recordarán esa nota.

**SÍNDICO PÉREZ MOLINA, DISTRITO DE CIPRESES:** El problema que sucedió es que desde la semana antepasada que vino el Padre con el Presidente del Concejo Económico, ellos inmediatamente fueron al Ministerio de Salud y el señor Walter Astorga estaba en vacaciones y entró hasta hoy.

El día de hoy vinieron a recoger el documento y Walter Astorga lo firmó pero el doctor no estaba, entonces quedaron de darlo mañana en la mañana, por eso es que el documento no se ha entregado.

**REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ:** Él quiere dar una solución, el jueves tenemos que reunirnos en comisión la mayoría de regidores, bueno si los documentos llegan antes del jueves que el señor Alcalde nos convoque y con los regidores que venimos podemos aprobar las fiestas en esa comunidad sin ningún problema; por supuesto si aparecieran los documentos que lógicamente no es responsabilidad nuestra, es del Ministerio de Salud pero estando por acá presentes nosotros que nos convoquen el día anterior y con mucho gusto.

**REGIDORA CALVO RAMÍREZ:** Esta de acuerdo y si Dios quiere y es así, el señor Alcalde convoque y ella estaría dispuesta en venir, porque aquí quien se ve afectada es la comunidad y ese es su compromiso.

**REGIDOR MARRERO SOLANO:** Para no violentar un acuerdo que el Concejo Municipal ya tomó, hay que hacer otra sesión extraordinaria, por lo que cree que vía moción hoy mismo puede quedar establecida la agenda para esa extraordinaria el día jueves, que incluso es un día de reuniones de comisión y que el único punto que se vaya a ver sea ese. Esto para luego no poder a correr al Alcalde y a todo mundo, y es un gasto muy grande para la Municipalidad porque se pierde un inspector dando vueltas por todo lado. Entonces tal vez se pueda presentar un acuerdo en este momento.

**SÍNDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL:** No recuerda en qué acta está lo que es notificar a Fuerza Pública, Tránsito, Iglesia, Cruz Roja, con relación a ese plazo de 30 días, cree que eso se tiene que hacer por parte de la Administración para que ellos sepan porque a veces como que se les olvida. Esto porque todos los años tenemos el mismo problema.

## **CAPÍTULO 6°: MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

**ARTÍCULO 16°: ACUERDO No.3158-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLÉN, ALCALDE MUNICIPAL.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Municipalidad de Oreamuno firmó convenio con el Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas de la Universidad de Costa Rica, con el fin de realizar un estudio que nos defina posibles sitios de perforación para pozos de abastecimiento para el acueducto municipal.
2. Que dicho estudio ya se realizó y se tiene presente realizar una exposición ante el Concejo Municipal para que conozca el resultado de dicho estudio.
3. Que el Director del Centro de Investigaciones, el Geólogo Mario Arias, está anuente a realizar dicha exposición ante el Concejo Municipal. Sin embargo, solicita que la audiencia sea el jueves 6 de marzo del 2014, esto por motivos de trabajo se le dificulta otra fecha.

**POR TANTO MOCIONO PARA QUE:** El Concejo Municipal atienda en audiencia al señor Mario Arias, Director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas para el día 06 de marzo del 2014, con el fin de poder presentar los resultados de dicho estudio.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

**REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ:** Solicita que se inviten a grupos organizados, considera que es importante que ellos también se enteren de la información que se va a dar con respecto al estudio, por lo que es fundamental que les hagan llegar la invitación.

**ARTÍCULO 17°: ACUERDO No.3159-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLÉN, ALCALDE MUNICIPAL.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El acueducto municipal presenta un importante déficit en caudal l/seg para abastecer la población.
2. Que actualmente el Departamento de Acueducto se encuentra realizando las distintas obras de captación en nacientes con el fin de mejorar el servicio.
3. Que se realizó una reunión con representantes de SIGMA Alimentos y los mismos nos indican que existe visto bueno y dieron su autorización para que la Municipalidad de Oreamuno capte las nacientes Las Ranitas ubicadas en su propiedad.
4. Que la Municipalidad actualmente no cuenta con concesión de agua en estas nacientes. Sin embargo, la misma se estará incluyendo dentro de los próximos estudios con el fin de poder legalizar dichas aguas.
5. Que el Frente Oreamunense grupo organizado de la comunidad conjuntamente con la Pastoral de la Iglesia y el Grupo Semillitas de Dios colaborará con la Municipalidad para reforestar y dar cuidado a la zona de esta naciente.

**POR TANTO MOCIONO PARA QUE:** El Concejo Municipal autorice a la Administración para iniciar con estos trabajos en las nacientes Las Ranitas y autorice realizar los estudios necesarios con el fin de poder captar dichas nacientes.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

**ARTÍCULO 18°: ACUERDO No.3160-2014: MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN MARRERO SOLANO.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- El reglamento General de Patentes Comerciales y Similares de la Municipalidad de Oreamuno y reforma a dicho reglamento, publicado el lunes 6 de marzo del 2000, en La Gaceta No.46, presenta desactualizaciones o inconsistencias que perjudican la participación comunal cuando estas pretenden realizar actividades.
- Es necesario adaptar un reglamento a la realidad social e institucional de nuestro cantón de conformidad a los tipos de actividades que se desarrolle, de manera que se simplifiquen los trámites de los administrados.
- El nuevo reglamento para derogar el existente se debe fundamentar en el artículo 13 del Código Municipal.

**POR TANTO MOCIONO PARA QUE:** La Unidad Tributaria en conjunto con el Departamento Legal prepare una propuesta de reglamento para ser expuesta ante el Concejo Municipal, todo esto por medio de la Alcaldía Municipal.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

**REGIDOR MARRERO SOLANO:** Toma la palabra simplemente porque cuando el acuerdo llegue a la Unidad Tributaria es importante que también más o menos se tenga claro qué es lo que se está solicitando.

La idea es que nosotros tenemos un reglamento para permisos, fiestas, actividades, patentes temporales, etc., que es del año 2000 y no se adapta a las condiciones actuales que tiene esta Municipalidad, ni a las realidades que nos hemos topado en estos días; incluso con interpretaciones escuetas de cada uno de los incisos que aparecen en el reglamento, como por ejemplo decir que la solicitud debe de presentarse 30 días hábiles, es decir todo mundo cumple con eso, porque si él viene y dice que quiere hacer una actividad 30 días después ya cumplió con ese requisito en ese momento, con solo el hecho de haber dicho quiero realizar la actividad. Ahí no dice que tiene que presentar 30 días antes todos los documentos, eso no es lo que dice.

Entonces hay un montón de situaciones y un montón de trabas para que las comunidades se puedan involucrar en el desarrollo de los pueblos. Lamentablemente se les ponen tantas trabas que la gente ya no quiere realizar actividades.

Entonces no es lo mismo hacer una actividad de bingo, a realizar un turno, o una cabalgata, u otro montón de cosas. Es decir, los requisitos para ese montón de actividades son diferentes, y deberían de estar ya tipificadas las actividades y los requisitos que debe presentar cada una de ellas.

Entonces de acuerdo a la experiencia que ya Geovanny ha experimentado durante todos años y la experiencia que tenemos nosotros como Concejo Municipal, la idea es que se redacte un nuevo reglamento que venga a solucionar este problema.

Entonces de acuerdo al artículo 13 del Código Municipal que establece que es el Concejo Municipal quién tiene que aprobar los reglamentos, pero que él nos lo proponga y que nosotros acá podamos analizarlo, darle recomendaciones, ponerle o meterle cosas de acuerdo a lo que nosotros vemos a diario.

Por lo que el objetivo es que se redacte un nuevo reglamento de acuerdo a la realidad del 2014 y que podamos aprobarlo a ver si le quitamos obstáculos a la gente.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

**ARTÍCULO 19°: ACUERDO No.3161-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIBEL CALVO RAMÍREZ, APOYADA POR EL REGIDOR EDUARDO PÉREZ RIVERA.**

**CONSIDERANDO QUE:** Recibí documentación de petitoria de vecinos de San Rafael de Oreamuno, sobre la calidad del servicio de transporte público, línea 325, con cerca de sesenta firmas para que este Concejo Municipal brinde el apoyo para tramitar ante el Consejo de Transporte Público, Departamento de Concesiones.

**POR TANTO MOCIONO PARA QUE:** Por medio de la señorita Secretaria sea leído y que los señores y señoras regidores envíen la petitoria una vez leído.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

**REGIDORA CALVO RAMÍREZ:** Que curioso que un documento tan importante como el que vimos hace un rato no le tomamos tanta importancia y a esto que es una petición de la comunidad se quiera decir que no se puede hacer. Claro que se puede hacer, son 60 personas las que están mandando ese documento y los que somos de aquí de San Rafael sabemos el mal servicio y la mala calidad que hay, hay muchas cosas que más bien la comunidad de San Rafael ha sido muy tranquilos y condescendientes, alcahuetería y media, porque es un mal servicio y se apoya en esas firmas, ella no está inventando nada.

Le pide a la señorita secretaria de una vez que lo votemos los compañeros regidores que ella espera que la apoyen para que se lea y de una vez mandar la petición como lo piden los vecinos, no es solo ella sino que son los vecinos. Cree que lo que se está presentando es un documento importante del distrito primero para mejorar el servicio de buses, porque ahí se ven involucrados las personas adultas mayores, estudiantes, niños, personas trabajadoras y toda la gente que vive en el distrito primero y los que vienen de afuera, así que no es una bomba lo que está mandando.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

**Se procede a dar lectura al documento adjunto a la moción que acaba de ser aprobada:**

- Nota enviada por vecinos de San Rafael de Oreamuno, dirigida al Concejo Municipal; por medio de la cual solicitan el apoyo para tramitar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, lo expuesto en el documento adjunto. Tal documento tiene como finalidad exponer la inconformidad en cuanto a la calidad del servicio de transporte público que se brinda en la actualidad a través de los autobuses de la línea registrada como 325. Están seguros que han de estar en completo acuerdo con esta posición. Esta se fundamenta en que San Rafael de Oreamuno requiere un cambio significativo en la calidad del servicio de autobuses. Además, es hora de que se asigne la ruta a un nuevo concesionario que venga a solventar los problemas de calidad del servicio de transporte, los cuales han existido desde hace ya tiempo, ya que no existe iniciativa para tomar acciones en pro de una mejora. Agradecen el apoyo y confían en que vendrá un mejor servicio de autobuses para beneficio de todos.

**ARTÍCULO 20°: ACUERDO No.3162-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA SONIA AGUILAR MONGE, APOYADA POR EL REGIDOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE.**

**CONSIDERANDO QUE:** La Comisión de Cultura desea informar al Concejo Municipal los avances en la organización de las actividades conmemorativas a los 100 años del cantón de Oreamuno, principalmente aspectos de imagen, promoción y organización general del evento.

**POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE:** Este Concejo Municipal brinde una audiencia a la Comisión de Cultura para tratar este tema lo más pronto posible.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**REGIDORA AGUILAR MONGE:** Manifiesta que la audiencia solicitada se estará brindando para el día 6 de marzo del 2014, a las 5:30 p.m.

**ARTÍCULO 21°: ACUERDO No.3163-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA AURA MARTÍNEZ PÉREZ, APOYADA POR EL REGIDOR ADRIÁN MASIS SILES.**

**CONSIDERANDO QUE:** En la Sesión Ordinaria del día 3 de febrero del año 2014, Artículo 16°, Acuerdo No.3141-2014, en el cual el señor Alcalde José Rafael Huertas Guillén, Alcalde Municipal, presenta la factura número 61103 a nombre de WPP Continental de Costa Rica, correspondiente del 1 de enero al 22 de enero del 2014, para el pago por un monto de ¢18.935.599.53, siendo un monto muy elevado en comparación al año 2012 – 2013.

**POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE:** El Departamento de Auditoría nos de un informe en el cual se detalle:

1. Cuadro comparativo de pagos para WPP Continental de Costa Rica de los años 2012, 2013 y 2014, e indicar el porcentaje de aumento.
2. Indicar con fundamentos por qué se da este aumento en el pago de la factura 61103. Qué aspectos hacen ese aumento.
3. Recomendaciones de parte de la Auditoría para que estos aumentos no se estén dando de esta forma tan acelerada.
4. Indicar quién autorizó y fiscalizó que se reciba el material “reciclaje” y si realmente es de este tipo o basura correspondiente de la JASEC.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

**SEÑOR HUERTAS GUILLÉN, ALCALDE MUNICIPAL:** Por supuesto que ustedes tienen esa potestad, nada más desea aclarar que ella consultó al Gestor Ambiental porque a él también le extrañó ese monto, pero le dice que es que ahí está también desde que se cerró el año anterior, o sea, está todo lo de noche buena y los días anteriores al primero que es cuando la gente saca más basura, eso no se podía pagar antes y entonces están incluidos en esa factura. Esa es la explicación que don William le dio.

**REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ:** Lo que nosotros estamos solicitando a la Auditora es un cuadro comparativo, en donde ella nos demuestre los diferentes aumentos y que nos indique el porcentaje de aumento porque entonces tenemos que tomar alguna medida de solución al respecto porque sino el otro año puede venir hasta 25, 30 millones.

Entonces es importante ya ir tomando las medidas en cuanto a proyecciones, qué tenemos que hacer al respecto a parte de que si hay una acumulación de finales del mes de diciembre principios de enero, pues entonces hay que tomar medidas al respecto,

Entonces para nosotros es importantísimo que la Auditora nos dé este cuadro y que nos recomiende qué tenemos que hacer al respecto. A parte que también el tipo de material que se está reciclando o que está llegando a este lugar, queremos saber si es basura realmente o si es de verdad reciclaje, quién está autorizando esto y como lo están fiscalizando. Cree que es importantísimo también que la Auditora nos de un informe al respecto, por tal motivo solicitamos esta información.

**REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ:** A él no le quedaba claro tampoco al igual que Aura, pero es lógico pensar que si el Municipio cerró el 20 de diciembre pues en ese recibo está incluido todo el mes de diciembre más 22 días de enero. Entonces tal vez por ese motivo la factura salió tan alta. Sin embargo, al igual que Aura poner atención a este tipo de material reciclable que traen de Cartago, porque si se nos está quedando un porcentaje de basura acá, va a salir más caro el pago de depósito de esa basura en WPP que tal vez el material que se pueda reciclar. Hay que tener cuidado porque también la Municipalidad de Cartago nos puede estar recargando la factura en este lado.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

**ARTÍCULO 22°: ACUERDO No.3164-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA AURA MARTÍNEZ PÉREZ, APOYADA POR EL REGIDOR ADRIÁN MASIS SILES.**

**CONSIDERANDO QUE:** El día 9 de febrero del 2014 en las redes sociales indican una situación que es sumamente gravísima en la cual mencionan “que la Vicealcaldesa de Oreamuno ordenó que se le hiciera una reforma a los mapas del Plan Regulador para que Los Lirios puedan construirse”, así lo indica literalmente el comentario.

**POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE:** La Auditoría nos dé un informe de esta situación en el cual nos indique si se le hicieron modificaciones a los mapas del Plan Regulador, ya que esto sería un delito que va en contra del principio de ética, el principio de probidad, el principio de legalidad. A partir de que se le envía al INVU cualquier modificación debe ser aprobada por el Concejo Municipal y actualmente no ha llegado ninguna modificación a este Concejo.

Se solicita que se le envíe copia de esta moción al INVU (Sr. Leonel Rosales).

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

**REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ:** Él piensa que en las redes sociales a uno le llegan todo tipo de comentarios todos los días, pero piensa que el documento se fue al INVU y lo que estaba solicitando un día de estos el INVU y que todos sabemos eran dos copias más que costaban más de 100 colones, cree que ya se está enviado esa documentación. Pero si nos ponemos a meter mociones por lo que vemos en las redes sociales compañeros, piensa que en este sentido hay que ser más serios los que sabemos cuál es el trámite que lleva el INVU.

El INVU tiene una gran cantidad de técnicos y de profesionales que están revisando ese Plan Regulador y pagamos más de 14 millones de colones este Municipio, y díay quién va a modificar mapas o estos planos.

Sinceramente todos estamos esperando que va a decir el INVU en este Concejo. Él es uno que ha dicho que aprueba el Plan Regulador si se toman algunas medidas que van en beneficio de la mayoría de los ciudadanos del cantón y lo aprueba, pero si esos beneficios para la mayoría de los ciudadanos del cantón no lo satisfacen él no lo va aprobar, siempre se ha mantenido en ese criterio.



Piensa él las redes sociales hay una cantidad de gente que se esconde sobre un seudónimo y no sabemos ni de quién se trata. Él por ejemplo ha borrado a varios compañeros o amigos que se dicen ser amigos de uno en las redes sociales, porque se le vienen encima a uno con comentarios y entonces lo que hace es que los elimina como amigos. Ese tipo de amistades diay no se pueden tener en las redes sociales, para estar perdiendo el tiempo uno con personas que no tienen ningún conocimiento del cantón y de lo que vemos acá, todos nosotros que sí tenemos conocimiento, diay es mejor borrarlos de las redes sociales para no gastar tiempo en ese sentido.

Piensa que el INVU es una institución muy seria y ellos estarán allá estudiando todo eso y ya llegará a este Concejo Municipal qué modificaron y qué no, estamos a las expectativa y esperando que llegue ese documento.

**REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ:** Está de acuerdo con el compañero Rigoberto con respecto a lo que son redes sociales. Sí efectivamente a veces se mal interpretan las cosas o se dicen cosas que no deberían de darse.

Ese comentario ahí está y ustedes lo pueden leer, es más dice más cosas, ella nada más puso exactamente un borde pero ahí dice más cosas. Sin embargo, es importante por imagen del Concejo Municipal de que efectivamente aquí no ha llegado ninguna modificación, por Dios, también la gente que está aquí es una persona formal, conoce los principios, por Dios no se harían modificaciones así, porque se sabe que es ilegal en ese sentido, estaríamos en contra de varios principios.

Por tal motivo es que se presenta esa moción, nada más es para que realmente la Auditora investigue, revise, eso es todo, para que aclare también, y si es posible en las redes sociales indicarles no señores aquí se trabaja como tiene que ser, con procedimientos claros, no se va a modificar simplemente por dañar. El problema es que están dañando en estas redes sociales a la Vicealcaldesa en este sentido y ahí lo están diciendo claramente, la Vicealcaldesa de Oreamuno y eso no puede ser tampoco.

Si eso está dañando eso pues también va a ser una manera de influencia hacia nosotros como Concejo Municipal porque que se pueden dejar decir de nosotros. Entonces eso es preocupante más que todo.

Ella sabe realmente como se dio la Comisión del Plan Regulador, como se ha dado la audiencia y todo el proceso que se ha venido haciendo y más que nosotros hemos estado al tanto de esta situación que solamente faltaban las copias de los planos, que bueno parece ser que ya se enviaron las copias, pero aún así Dios Santo salir un comentario de este tipo de verdad que preocupa.

Entonces por tal motivo es que ella pone esa moción, simplemente para que lo revise y que de verdad la Auditora indique que no ha pasado y que no va a pasar, y que siento que no hay ninguna modificación, que se fue como realmente se dio.

Reitera que ella sabe y como lo dice el compañero, no le tenemos que poner atención a redes sociales y la verdad es que es cierto, hay veces que ella ni lo lee ni lo ve, pero esto si le provoca mucha inconformidad en ese sentido porque siente que también a nosotros nos involucran en ese sentido y también a toda la Administración.

**REGIDORA CALVO RAMÍREZ:** A ella el da curiosidad eso, porque casualmente ella es de las que no está de acuerdo con lo que publican muchas personas en las redes sociales. Casualmente en una comisión de la Asamblea estaban hablando sobre eso, ha habido hasta divorcios, ha habido pleitos entre familias porque eso lo han tomado como por chisme, y aquí esa persona que está hablando eso, es más si se lo hiciera a ella lo demandaría, porque tiene que tener pruebas, eso lo castiga la ley, está hablando de una persona, está perjudicando a una persona y hasta donde y cómo sabe esa persona eso, tiene pruebas, tiene documentos, tantas cosas que una persona puede

demostrar. No es justo mandar la dignidad a una persona y más bien insta a esa persona para que vaya al Ministerio Público con las pruebas que tenga y presente la denuncia, pero ella no es quién para que por medio de un correo tenga que apoyar esto.

Le manifiesta a la compañera Aura que ella si piensa tener ese cuidado, porque le preocupa y usted sabe la persecución se que ha dado contra esta pobre gente de Los Lirios y no solo ellos, sino de las personas que no tienen un techo digno, pareciera que no tienen derecho a tener su casa. Al menos de su parte no piensa apoyar esta moción y para ella las redes sociales perjudican a la comunidad, y mientras ella pueda nunca va a tener una cuenta en Facebook.

**REGIDOR JIMÉNEZ VALVERDE:** El poder de las redes sociales en inminente, él cree que toda organización debe acostumbrarse a estar constantemente monitoreando las redes sociales, y esto cree que es lo que ha fallado en esta Municipalidad también con respecto al tema de la comunicación.

Tenemos una comunicación deficiente, hay una página en facebook de la Municipalidad de Oreamuno y esta ni siquiera se actualiza ni se revisa ni se monitorea, y constantemente todas estas páginas con seudónimos falsos como por ejemplo las vainas del churuca, el churuco Chumazara, etc., y un montón de perfiles falsos que más bien dañan la integridad de las personas, inclusive él ha sido afectado de esas redes sociales, principalmente cuando uno se encuentra en temas electorales. Entonces él cree que la imagen de la Municipalidad también se ve afectada pero aquí tampoco existe un monitoreo constante de esas redes sociales.

Esta es una aseveración terrible, que daña la imagen de una funcionaria municipal y que daña la imagen no solo de la funcionaria sino que también de todo el Concejo Municipal, porque al fin y al cabo somos nosotros los que estamos fiscalizando el trabajo de los funcionarios.

Entonces considera que aquí desde la Alcaldía - la Administración Municipal se debe tener una comunicación clara que es lo que aquí ha faltado, aquí no han estrategias de comunicación y las redes sociales por supuesto se aprovechan de esa carencia para poder hacer este tipo de comentarios negativos, que como lo decía anteriormente afecta no solo la integridad de la Administración sino también la integridad de nosotros como Regidores.

Considera que de verdad deberían de considerar un poco más el tema de la comunicación, tratar de establecer una estrategia clara y estar atentos al manejo de las redes sociales y a ese constante tipo de comentarios que estar surgiendo en este tipo de falsos seudónimos que no son reales.

**REGIDOR MARRERO SOLANO:** Desea referirse al fondo moción, en realidad el tema no es el Facebook ni esas cosas, sino el fondo que es lo que la compañera Aura esta trayendo hoy aquí al Concejo Municipal.

Lo que la compañera dice son cosas que en incluso en corredillos se ha estado escuchando aquí en esta Municipalidad y eso preocupa, el tema de fondo, lo que puede estar sucediendo con relación al Plan Regulador, porque desde que nosotros enviamos el Plan Regulador al INVU lo único que él conoce es que mandaron a pedir plata para publicar cosas, es lo único que conoce él hasta el día de hoy aquí en el Concejo Municipal.

Él no conoce si ha bajado información, el INVU no nos ha notificado nada de nada con respecto a esto y la única modificación que el Concejo Municipal en su momento autorizó era sobre los mapas que había que modificarlos pero eran las nacientes que no estaban ahí marcada, había que identificarlas en los mapas, esa es la única modificación que hasta el momento el Concejo Municipal ha aprobado.

Le preocupa en gran medida la denuncia que se está haciendo, no podemos segarnos sobre el asunto, él que nada debe nada teme con relación a este tema, cree que es importante que se

analice que lo que se envió y lo que viene sea la misma, que se revise bien, porque ojo como dice Aura, suponiendo que esto fuera verdad, esto es una denuncia penal, porque se está trasgrediendo el debido proceso e incluso para una herramienta tan importante como es el Plan Regulador que es ley desde el momento en que el Concejo Municipal lo apruebe se convierte en ley.

Entonces quién es al final de cuentas quien autoriza modificaciones o toma acuerdos sobre el Plan Regulador, el Concejo Municipal, no puede ser ninguna persona de la parte Administrativa, ni el Ingeniero, ni el Abogado, ni el Alcalde, ni la Vicealcaldesa, ni el Gestor; ninguna de esas personas tiene autoridad para realizar modificaciones que el Concejo no ha autorizado.

Entonces ahí es donde podría haber algún problema y él cree que nada perdemos con que se haga esa pequeña investigación con relación al tema que la compañera Aura Martínez ha traído el día de hoy.

Ahora bien, el compañero Rigoberto atina muy bien al decir que él va apoyar el Plan Regulador y le llama montones la atención y es perfecto, cuando es la mayoría que se ve beneficiada y ojo a las palabras que él ha utilizado que quiere que también las sostenga hasta el final. Porque esta mayoría en este cantón son 48.000 habitantes.

Entonces el Plan Regulador vendría a traer beneficios a los 48.000 habitantes, no ha 100, ni a 50, ni a 1 persona; que ojo las relaciones y las proporciones de matemática no se falla, estamos hablando de 48.000 personas en la balanza de un lado, 100, 75, 50, 1 persona del otro lado, dónde está la mayoría. Entonces que eso se mantenga y se sostenga hasta el final de que es la mayoría la que tiene que salir beneficiada con el Plan Regulador, no podemos votar millones de colones por favorecer minorías. Eso que quede muy claro.

**REGIDORA AGUILAR MONGE:** Ella se opone rotundamente a esta propuesta de moción, primero, porque considera que es una falta de respeto, porque ella fue una de las que fue al INVU y lo que ahí les dijeron fue que se tenía que llevar dos copias del Plan Regulador, porque dejaron una copia aquí y tienen que llevarse el recibido, hasta ahí y punto. Ustedes son miembros, Aura y Cristian, de la Comisión del Plan Regulador y en la última sesión, para hacerle la aclaración al compañero Cristian, dijimos que se metieran los mantos acuíferos porque Pablo no los había contemplado en esa Comisión, no fue en el Concejo Municipal.

Por otro lado uno en las redes sociales puede decir lo que quiera y como quiera, y en los Contenciosos y recursos de amparo se ponen las denuncias, imagínense que nosotros hagamos caso de todo lo que se pone en las redes sociales, y para ella es una falta de respeto de que nos metan a nosotros una moción, allá la Vicealcaldesa que sabrá como se defiende, porque si ustedes lo están haciendo aquí y lo están haciendo público, y que alguien ahí publicó entonces se imagina que ese alguien tiene nombres y apellidos ahí en la página. Entonces que la misma Vicealcaldesa sea quien tome la decisión en contra de esa persona que está diciendo, que lo pruebe primero que todo. Pero en el seguimiento que le hemos dado ha esto y ustedes mismos vieron, el día que vinieron Los Lirios aquí, y eso es lo que a ella le molesta, a preguntar qué se sabía del Plan Regulador, una señora que estaba ahí hizo una consulta y dice, bueno y esta modificación del Plan Regulador, y ella le aclaró a la señora que aquí el Plan Regulador no se ha modificado, lo que estamos esperando es la copia de los mapas para que se lleven, y hoy se mandaron correos electrónicos a todos que las copias que tenía que entregar Juan Ramón se entregaron hasta el día de hoy, ahí se pasaron mensajes.

Entonces ahí es donde ella considera que nosotros tomar un acuerdo de mandarle a la Auditora una nota por algo que se dijo en redes sociales, señores por favor seamos más serios y con todo el respeto que nos merecemos todos. Ella cree que ha sido parte del acompañamiento de este Plan

Regulador y ella no puede decir lo que no ha visto, ni decir investiguen algo que a “fulano” se le ocurrió decir en redes sociales, por lo tanto no va aprobar esta moción.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES RECHAZADA POR 2 VOTOS A FAVOR (REGIDOR(A) MARTÍNEZ PÉREZ Y MARRERO SOLANO) Y 3 VOTOS EN CONTRA (REGIDOR(AS) CALVO RAMÍREZ, AGUILAR MONGE Y MÉNDEZ FERNÁNDEZ).**

.-Se procede a trasladar copia de la moción a la Comisión Especial del Plan Regulador.

**REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ:** Manifiesta a la compañera Sonia que ella si es una persona seria, a su persona no le gustan las bromitas, no le gusta estarse metiendo en estas cosas de Facebook, pero si considera importante por el fondo que todo tiene que ser claro y transparente, para ella es fundamental el debido proceso. Ahora el que nadie la teme nadie la debe, ella no ve ningún motivo por el cual no se pueda mandar a la Auditoría a que investigue; de ahora en adelante todas sus mociones van a ser dirigidos a la Auditoría, por qué, porque ya se cansó de la Administración. La Administración no responde, por más plazo de ley de diez días hábiles, no cumplen, así que de ahora en adelante van a ir a la Auditoría, por qué, porque la Auditoría es el órgano que puede investigar y que está bajo nuestra autoridad y supeditación es este departamento.

Por lo tanto compañera y no es que venga a ser engorroso por un comentario, no, a ella le preocupa el Plan Regulador, eso es todo, es porque realmente el Plan Regulador es fundamental para el cantón y que se vengan a decir estas cosas preocupa mucho.

Más bien le deja mucho que pensar compañeros, porque ustedes se están rigiendo por redes sociales, más bien ustedes deberían de analizar más a fondo la situación, o sea, no tanto por redes sociales, por Dios, analicemos un poco más qué es de importancia el Plan Regulador, o sea, tenemos que ser críticos y analíticos.

Y cuando le decís que no es seria por un bendito comentario, por Dios, aquí lo estamos fundamentando. Le gustaría que esto vaya a la Comisión del Plan Regulador y si es posible que lo investiguen y lo revisen, porque la verdad es que todo tiene que tener un debido proceso todo. Se ha trabajado muy duro en esa comisión y vos Sonia lo has visto, y vos has ido al Tecnológico, vos has sido una de las primeras que has estado ahí y no lo puede negar. Sin embargo, el hecho de que se mande a revisión no le ve ningún problema.

Por ese motivo es que le dice a la compañera que cuide sus palabras en ese sentido, a ella le gustan las seriedades y las formalidades.

**ARTÍCULO 23°: ACUERDO No.3165-2014: MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR RIGOBERTO MÉNDEZ FERNÁNDEZ.**

**CONSIDERANDO QUE:** En la Urbanización Boulevard en el Bosque de San Rafael de Oreamuno, se ocupa el visado del diseño de sitio en la sección (E) del proyecto, para luego tramitar ante el Registro Nacional y luego tramitarlo ante el Departamento de Ingeniería Municipal y resolver el asunto.

El Ingeniero Municipal solicita se tome en cuenta esta situación, ya que los usuarios están requiriendo una respuesta ante su departamento.

**POR TANTO MOCIONO PARA QUE:** Este Concejo Municipal le solicite muy respetuosamente al señor Juan Ramón Coto Vega, Ingeniero Municipal, copia de los planos del diseño de sitio de la Sección (E) del proyecto Urbanización Boulevard, y copia del convenio de las personas interesadas de los lotes No. 14 al 25, copia con las firmas originales, para que sean analizados en la Comisión

de Obras y luego sometido a conocimiento del Concejo Municipal para su votación, según acuerdo 2926-2013.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

**ARTÍCULO 24°: ACUERDO No.3166-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLÉN, ALCALDE MUNICIPAL.**

**CONSIDERANDO QUE:**

Hay puntos importantes de analizar por el Concejo Municipal relacionados con la Liquidación Presupuestaria del año 2013.

La Feria de la Papa a realizarse en Cipreses.

Se hace necesario convocar a una sesión extraordinaria de urgencia para el día jueves 13 de febrero.

**POR TANTO MOCIONO PARA QUE:** Se convoque a Sesión Extraordinaria para el día jueves 13 de febrero del 2014, a las 5:30 p.m., con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Apertura de la Sesión y Comprobación del quórum.
2. Conocimiento de documentos de la Feria de la Papa.
3. Dictámenes de comisión.
4. Mociones.

Se convoque a Comisión de Hacienda y Presupuesto para el jueves 13 de febrero a las 16:30 horas (cuatro y treinta de la tarde) y se le solicite a la Secretaría del Concejo remitir de forma inmediata la Liquidación al expediente de la Comisión para que sea visto ese día.

Se convoque igualmente a la Comisión de Accesibilidad a las 4:30 p.m.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con cincuenta minutos.

**SONIA AGUILAR MONGE**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LAURA ROJAS ARAYA**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**